



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Psicología
Maestría en Psicología Clínica

TESIS

“UNA MIRADA PSICOANALÍTICA AL ACTO CRIMINAL”

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Psicología Clínica

Presenta:

Omar Vielma Luna

Dirigido por:

María Marta del Carmen Cuellar Zavala

SINODALES

Mtra. María Marta del Carmen Cuellar Zavala
Presidente

Dra. Guadalupe Reyes Olvera
Secretario

Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez
Vocal

Mtra. Ma. Eugenia Venegas Fernández
Suplente

Mtra. Betzaved Palacios Gutiérrez
Suplente

Lic. Jorge Antonio Lara Ovando
Director de la Facultad

Mtra. del Carmen Cuellar Z.

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Querétaro; Qro.
Enero 2008
México

RESÚMEN

El presente trabajo pretende dar cuenta del sujeto y del acto criminal a partir del análisis de categorías tales como el horror, la crueldad y la culpa. En ese sentido el tema del castigo y la sanción jurídica frente a la puesta en juego de actos de trasgresión, se hace presente a partir de un recorrido histórico, donde se privilegia la lectura de algunas de las principales interpretaciones de los actos delictivos y sus consecuencias en la dimensión social y legal. Como lugar de trabajo asociado a la trasgresión, se dedica un capítulo al tema de la corporalidad, es decir, la manera en la que el cuerpo del ser humano ha pasado a ocupar un espacio privilegiado para generar cambios y mutaciones susceptibles de aparecer en el cuerpo, pero también en las estructuras de la subjetividad. De hecho, resulta importante considerar que es ésta –la subjetividad- la que se ha ido transformando como producto de cambios en la realidad tecno-científica para producir nuevas formas de relacionarse con “sí mismo” y con los otros. Ello dará origen a la posibilidad de replantearse dispositivos de intervención clínicos que buscan la respuesta a las interrogantes generadas por dichas transformaciones. Para el cierre del trabajo se presentan algunas ideas con respecto a la posibilidad de introducir en los espacios institucionales que atienden al sujeto delincente, espacios de intervención bajo el esquema de la justicia restaurativa. Todo lo anterior bajo la lectura que permite realizarse desde una postura teórica orientada por el psicoanálisis freudiano. Modelo que desde un punto de vista muy personal permite interrogar a la cultura y generar reflexiones que logran obtener respuestas y avances en materia de tratamiento.

(Palabras clave: castigo, trasgresión, culpa)

SUMMARY

This work addresses the criminal act and individual based on the analysis of categories such as horror, cruelty and guilt. In this sense, the topic of punishment and juridical sanction set forth in relation to acts of transgression is brought to light through an historical review in which the reading of some of the chief interpretations of criminal acts and their consequences within a social and legal dimension are given preference. In relation to the transgression, we dedicate a chapter to the subject of corporality; in other words, the way in which the human body has come to occupy a privileged place in generating changes and mutations that may appear in the body, but also in the structures of subjectivity. Indeed, it is important to consider that the latter –subjectivity- is what is being transformed as a result of changes in techno-scientific reality, producing new ways of relating to “oneself” and to others. This will lead to the possibility of rethinking clinical intervention mechanisms designed to seek an answer to the questions raised by such transformations. At the end of this work we present some ideas regarding the possibility of introducing intervention spaces related to the restorative justice plan within the institutions that are in charge of criminals. All of the above is related to the interpretation which can be carried out from a theoretical position guided by Freudian psychoanalysis; a model which, in my opinion. Allows us to question the culture and make reflections that can obtain answers and progress in the area of treatment.

(Key words: punishment, transgression, guilt)

El presente trabajo de tesis esta dedicado a mi familia. Muchas gracias por su presencia, apoyo incondicional y cariño.

AGRADECIMIENTOS

En principio quiero agradecer a la Mtra. Carmen Cuellar Zavala. Su escucha siempre dispuesta, ha sido un elemento fundamental para el desarrollo de este trabajo, además de propiciar un aprendizaje siempre oportuno.

En segundo termino a la Doctora Guadalupe Reyes Olvera, y a las Maestras Rosa Adriana Segura Pérez, Ma. Eugenia Venegas Fernández y Betzaved Palacios Gutiérrez. Su disposición para fungir como sinodales de la presente tesis me reafirma que siempre es posible compartir ideas, frustraciones y ocurrencias altamente significativas y gratificantes.

Por último mi agradecimiento infinito a todos mis maestros y maestras de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro. Gracias a ustedes he encontrado un camino posible de andar aún cuando las adversidades se han hecho presentes. ¡Mi reconocimiento y gratitud por siempre!

INDICE

Resumen	I
Summary	II
Dedicatorias	III
Agradecimientos	IV
1.- INTRODUCCION	1
2.- CRIMEN Y CASTIGO (Contexto socio-histórico)	3
2.1.- Prácticas Punitivas	3
2.2.- Caso Uno	5
2.3.- Caso Dos	7
2.4.- Caso Tres	8
2.5.- Pasaje del castigo corporal al castigo del espíritu	10
3.- CUERPO Y TRASGRESIÓN	25
3.1.- Inscripción y texto en el cuerpo	25
3.2.- Tatuaje y adolescencia	32
3.3.- Cuerpo y transformación	36
4.- LOCURA Y HORROR, COMPONENTES DEL ACTO CRIMINAL	40
4.1.- Algunas consideraciones sobre las condiciones estéticas contemporáneas.	41
4.1.1 Apología de la crueldad	44
4.1.2 Las imágenes del horror	48
4.2.- Reflexiones sobre experiencias de horror que han derivado en la aniquilación del sujeto.	59
4.2.1 El atentado. Precipitación a la muerte real	60
4.3.- El crimen como categoría de análisis en el renglón del horror	63

5.- CULPA	69
5.1.- El nacido culpable	72
5.2.- El legado de Edipo	75
5.3.- Caso “Bernardino”	78
5.3.1 Acerca del trata”miento”	80
5.3.2 El intercambio de goce	82
5.3.3 El no-encuentro	84
6.- CONCLUSIONES	89
7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	94
8.- REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS	95

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los campos en los cuales he tenido la oportunidad de desarrollarme profesionalmente como psicólogo ha sido el terreno de la trasgresión, aquella puesta en marcha frente al no-respeto de la norma jurídica y que coloca al sujeto en un espacio considerado, desde lo jurídico, como un lugar perturbador e incómodo, un espacio delincencial, sitio en el que se pone en juego un asunto delictivo. Dicho tema, de alguna forma ha atravesado mi quehacer y ha convocado intereses diversos por el trabajo con personas que han traspasado la barrera de la ley y que se encuentran internas en los llamados centros de readaptación social. Sujetos que han cometido delitos de todo tipo y que han comprometido su condición de libertad debido a la sanción impuesta desde los tribunales y que tiene como consecuencia el encierro en los citados centros de readaptación social, antes cárceles o prisiones.

Es claro que la trasgresión no sólo esta presente en estos lugares, los actos trasgresores también los podemos localizar en otros espacios, a veces incluso, inesperados; como el discurso y el cuerpo. Es ahí donde también es importante rastrear los elementos que dan cuenta del sujeto.

Evidentemente no ha sido solo cuestión de suerte pisar estos territorios, durante el camino he podido localizar diferentes preguntas que a título personal me inquietan y convocan ideas diversas que no han cesado de escribirse. Mi formación de psicólogo clínico definitivamente me permite localizar puntos de suma importancia en el acto delictivo cometido, el tratamiento y la sanción impuesta desde la legalidad. No solo al interior de los centros de readaptación social he tenido la oportunidad de trabajar con personas que han delinuido y trasgreden, lo he hecho también desde el consultorio y desde el trabajo institucional en materia de prevención.

Es claro que frente al tema de la trasgresión aparecen múltiples variantes que tienen sus consecuencias diferentes, desde el plano jurídico, pero también desde el plano de la subjetividad. Para ilustrar estos matices podría comentar; no es posible ubicar de manera similar un fraude que un delito sexual; una amenaza que un homicidio; un daño a la propiedad ajena que una omisión de cuidados, aún cuando todos y cada uno de los ejemplos anteriores se encuentran en el orden de la trasgresión. Cada uno de estos actos encierra un significado singular y por lo tanto irreplicable.

No pretendo dar cuenta de todos y cada uno de ellos, pero sí tomaré ejemplos variados para acercarme a los elementos que en los capítulos que la dan cuerpo al presente trabajo me interesa resaltar.

De manera paralela, el interés sobre las características que dan cuerpo a los actos criminales esta presente en las siguientes páginas. La referencia a temas como el horror y la crueldad es inevitable frente a cierto tipo de eventos que se encuentran en el orden de la trasgresión. ¿Qué papel juegan estos elementos en la sanción jurídica?; ¿De que manera se encuentran ligados al sujeto generador de la acción criminal?; ¿Cómo esta implicado el sujeto en ello? Son interrogantes que trataré de responder.

2. CRIMEN Y CASTIGO (Contexto socio-histórico)

La intención inicial del presente capítulo es poder dar cuenta de algunas prácticas punitivas que nos han acompañado a través de la historia del hombre, es decir, aproximarnos a las muy variadas formas de castigo ante una conducta juzgada desde el aparato jurídico y en ocasiones desde la percepción de la sociedad, como inapropiada, indeseada, o bien, que atenta contra el llamado *bien común*. A decir del discurso del derecho, una conducta delictiva. Dicho conocimiento proporciona desde mi punto de vista elementos que permiten reconocer la manera en la cual llegaron a constituirse los procedimientos legales contemporáneos y por supuesto las consecuencias que de ellos se desprenden en el actuar del sujeto frente a su acto.

Por otro lado, exploraremos algunas de las condiciones que permitieron el pasaje del castigo corporal al llamado castigo del espíritu. Evidentemente dicha transición generó resultados diferentes en los sujetos con respecto al establecimiento de las sanciones. Adentrémonos entonces en estos temas.

2.1 Prácticas punitivas

Sería a todas luces ambicioso pretender dar cuenta de las diferentes formas de castigo a través de la historia. Todas las culturas han tenido diversos procesos legitimados mediante sistemas institucionalizados a través de rituales, instancias de legalidad, formas de exclusión, etc. que dan cuenta de dispositivos que apuntan a una práctica del castigo extendida y a veces arraigada aun en nuestros tiempos al interior de los sistemas políticos, readaptativos e incluso educativos. Por tanto limitare el abordaje a lo que Michel Foucault denomina *época clásica*¹.

¹ FOUCAULT, Michel, *La vida de los hombres infames*, Ed. La piqueta, Madrid, 1990, p. 47.

Así pues las llamadas prácticas punitivas se refieren a aquellas sanciones puestas en juego al interior de una sociedad ante todo para castigar; no para reparar, para reponer o reconstruir algo o alguien dañado o lastimado.

Con relación a éstas, Michel Foucault nos presenta la descripción de algunas de las principales estrategias con las cuales se castigaba en algunas sociedades. Nos aclara también que estas formas aparecen entremezcladas al menos durante el régimen penal de la época ya mencionada y denominada como clásica.

En el régimen penal de la Época Clásica se encuentran entremezcladas cuatro grandes formas de tácticas punitivas:

1. *Deportar, expulsar, desterrar, enviar fuera de las fronteras, impedir el paso a determinados lugares, destruir la casa, borrar el lugar de nacimiento, confiscar los bienes y las propiedades.*

2. *Imponer una recompensa, un rescate, convertir el daño inflingido en una deuda de reparación, reconvertir el delito en obligación pecuniaria.*

3. *Exponer a la vista pública, marcar, herir, amputar, señalar con una cicatriz, marcar con un signo el rostro o la espalda, imponer una tara de un modo artificial y visible, en suma, apoderarse del cuerpo y grabar en él las marcas del poder.*

4. *encerrar.*²

Es interesante constatar a través de la revisión de materiales bibliográficos alusivos a la época mencionada la forma en la cual se presentaban los castigos, sin embargo, es de llamar la atención el tipo de delitos sobre el cual operaba el castigo. Podríamos afirmar que no sólo se han transformado las prácticas punitivas sino también, en algunos casos y para beneficio de la humanidad desde las perspectivas e intervenciones jurídicas, se han transformado

Michel Foucault denomina época clásica al periodo comprendido entre los últimos años del siglo XVI, la totalidad del siglo XVII y los inicios del siglo XVIII.

² Idem.

las representaciones de los llamados actos delictivos. De manera descriptiva he aquí algunos ejemplos:

2.2 Caso uno

Corresponde al año de 1615 y se trata de múltiples acusaciones dirigidas contra un hombre de 62 años llamado Jean Bourier. Fue acusado de intento de sodomía y de brujería. Al inicio se le arrestó por utilizar la brujería para causarle una enfermedad a una mujer de nombre Sara, de 40 años, esposa de Lean Guillan, de 30 años. Una práctica común en los juicios por brujería era presentar a todos los testigos posibles que conocieran al acusado, estos eran escuchados e interrogados por los jueces con la intención de establecer la autenticidad de la acusación presentada. En este caso en particular y habrá que especular que con toda seguridad ocurría en muchos otros, lejos de verificar las practicas de brujería, el Tribunal descubrió que Jean era ampliamente conocido como un hombre que practicaba el acoso sexual contra otros hombres.

Samuel Coindi (de 40 años) testificó que tres años antes, al salir de la iglesia, Jean se le había acercado por detrás y lo había acariciado. Jean Veillard (de 53 años) dijo que había escuchado que “Bourier nunca tocaba a las mujeres” y que había estado agrediendo sexualmente a una vaca en el establo. Samuel Bailliard (de 30 años) informó que hacía tres años, Jean había toqueteado a uno de sus clientes en su tienda. Jean de la Plans (de 40 años) había escuchado estos comentarios como rumores, pero también dijo que su sirviente (Mathhia) a través de una ventana abierta había visto a Lean jugueteando consigo mismo debajo de una mesa; la sirviente confirmo el informe. Un soldado, Jacques Delmanille (de 35 años) dijo que otros dos soldados le habían advertido sobre Jean, pues los había acosado tanto que habían tenido que amenazarlo diciendo que lo golpearían. Mathelin Perren (de 39 años) declaró que hacia tres años, Jean le había levantado la chaqueta y lo había toqueteado. Nicolás Pain (de 40 años) testificó que Jean

*había metido la mano en el bolsillo de Nicolás y, cuando este lo detuvo, dijo que sólo estaba buscando un pañuelo.*³

Este caso resulta ilustrativo y fascinante a la vez, pues muestra (como muchos de los casos relacionados con la agresión y el acoso sexual contra mujeres) el poco interés de la gente en cuanto a involucrar al Estado en este tipo de situaciones. En general, durante tres años –anteriores al juicio- se supo ampliamente que Jean agredía y acosaba sexualmente a otros hombres. Ninguno de ellos se quejó ante la ley. Simplemente rechazaban sus insinuaciones. De hecho, el Tribunal descubrió que se la había enjuiciado 30 años antes (cuando tenía 30 años de edad) por sodomía, y diez años antes de eso se le había acusado de acoso sexual contra David Rammier, frente a una iglesia. Antes de que procediera el caso, Jean murió en prisión. La sentencia pública contra él decía:

*Habiendo olvidado toda fe en Dios y todo instinto natural, se abandono al execrable crimen de la sodomía... para cumplir la justicia suprema, su cadáver deberá ser arrastrado en un trineo hasta el lugar conocido como Plainpalais (el rastro de la ciudad) y ahí deberá ser quemado y reducido a cenizas en la forma usual para que sirva como ejemplo para aquellos que querrían cometer crímenes similares. Además deberá tomarse de sus bienes una multa de 200 écus.*⁴

Aunque al parecer en realidad nunca cometió sodomía, es indudable que sus acosos y agresiones habrían llevado a su ejecución en el contexto histórico al cual nos referimos. Por otro lado cabe señalar, que así como podemos dar cuenta del desinterés y posible vergüenza de los acosados para hablar de su posición frente al Estado. Parece ser que a esta institución -el Estado-, también le resulta

³ NAPHY, William, *Crímenes Sexuales*, México, D.F. Ed. Tomo; 2006, p. 108.

⁴ Ibidem, p. 110.

incomodo ya desde esos tiempos, abrir el tema en general de los llamados hoy en día, delitos sexuales.

2.3 Caso dos

En el año de 1568 Jean-Baptiste Payerni, un hombre que antes había sido reconocido como sacerdote, fue decapitado a causa de la sentencia establecida por los delitos de adulterio y violación.

Dos de sus sirvientas testificaron contra él. Claudia Bourbor había sufrido constantes agresiones tanto verbales como físicas en la casa de su patrón e incluso en las casas de otras personas cuando acompañaba a la familia en sus visitas sociales o de negocios. Marie Saxod contó una historia similar. La esposa de Payerni también testifico que lo había encontrado en una posición comprometedor con otra sirvienta, Jeanne du Chisme, quien confesó que sus constantes insinuaciones y amenazas finalmente habían logrado su propósito.⁵

Bajo un intenso interrogatorio, pero sin el uso de tortura, Payerni relató su historia. Había huido de Cremona donde había sido sacerdote para ir a Ginebra y vivir como protestante. Sin embargo, en repetidas ocasiones había agredido y atacado a sus tres jóvenes sirvientas. Estando en el campo, con el pretexto de cortar fruta, intentó violar a Marie. Al final, Jeanne había sucumbido a sus esfuerzos y después se lo había reclamado. Reconoció sus faltas y pidió perdón, pero más tarde regresó a su comportamiento original.

El consejo legal de Colladon fue claro en su conclusión, pero menos preciso en su razonamiento. Recomendaba enfáticamente la ejecución de Payerni; Fue decapitado y expuesto en el patíbulo. Sin embargo, Colladon no estaba seguro que la violación fuera el verdadero crimen. Ciertamente Payerni era culpable de “adulterio y fornicación por la fuerza”, pero no llego ha acusarlo de

⁵ Ibidem, p. 106.

violación. Al final, Colladon también pensó que Payerni merecía un castigo severo porque *“le había contagiado a su esposa (y quizá también a Jeanne) una enfermedad incurable de carácter sexual lo cual es una gran maldad y un gran daño”*.⁶

Nuevamente queda en evidencia la intención primordial de la sanción: el castigo y por qué no plantearlo de manera paralela, la venganza social.

2.4 Caso tres

La sentencia contra Martín Leschire, en 1562, enumera sus extensos crímenes:

*Durante mucho tiempo has tenido conversaciones dañinas y comportamiento disoluto y derrochador para el gran escándalo de esta Iglesia reformada, y has sido falso y desleal a las promesas (matrimoniales) que hiciste a tu esposa. Te has abandonado a cometer el detestable crimen de la fornicación y el adulterio, y muchos otros actos infames que no son dignos de un hombre cristiano. Asimismo, has persistido durante mucho tiempo en esto, a pesar de que los honorables miembros del Consistorio y este tribunal te han amonestado repetida y suficientemente..., y lo que es peor, también has cometido el horrible y detestable crimen de la violación, intentando obligar con violencia a una joven a satisfacer tus deseos carnales, y has preservado en tu desordenado y maligno afecto y concupiscencia contra el orden de la naturaleza, que debe ser inviolable para todos.*⁷

Cabe señalar como punto de relevancia que el llamado *consistorio* desde la línea religiosa presbiteriana, es el cuerpo gobernante de una iglesia local. Su estructura esta conformada por ancianos que son elegidos por la iglesia, y

⁶ Ibidem, p. 107.

⁷ idem.

usualmente es el pastor quien lleva las riendas de dicha estructura. Además, entre otras cosas los *Consistorios* tienen la obligación de supervisar la adoración, la escuela bíblica, la buena administración de los sacramentos, evaluar el presupuesto y admitir a nuevos miembros en la iglesia.

Su carrera delictiva era ciertamente prolífica, ya que había sido amonestado en tres ocasiones en 1553 por dos actos de fornicación. En 1557, se le reprendió por insolencia ante los ancianos y ministros del Consistorio. En 1559, se le examinó dos veces por fornicación y blasfemia; fue entregado a las autoridades seculares y desterrado. En 1560, fue enjuiciado dos veces por violar su destierro (*dijo que prefería morir en Ginebra que en un "país papista"*). El hecho de que su comportamiento se haya tolerado durante tanto tiempo, provoca un comentario de asombro sobre la paciencia del Estado y quizá sobre el carácter de Martín. Al final, su intento de violar a Madeleine (una niña de 12 años) fue un crimen que llegó demasiado lejos. Fue obvio que no hubo penetración.

Él la había lanzado sobre una cama de paja, le había levantado la falda y había presionado su cuerpo contra ella, pero dijo que en ese momento se había arrepentido de su acto y se detuvo; Madeleine confirmó que él había detenido la agresión. Este momentáneo ataque de conciencia logró que los jueces, ancianos y ministros observaran el carácter del hombre que habían visto y tolerado durante tanto tiempo. Sin embargo, se les había agotado la paciencia y Martín fue ahogado por el crimen que acababa de cometer y por su *vida disoluta* y sus *ofensas pasadas*.

Los anteriores casos ilustran de manera muy clara los tipos de sanción establecidos. Evidentemente no en todas las sentencias el desenlace era la muerte del sujeto, sin embargo algo que podemos identificar con claridad es la denigración, la exclusión, la humillación, la tortura, la intimidación (todavía presente en nuestros días), pero en muy pocos casos aparece el elemento de reparación, de resarcir el daño. Y claro está, mucho menos elementos de

tratamiento en cualquiera de sus modalidades, con toda seguridad el dispositivo del cual se valían los jueces para sostener su práctica ejecutoria era argumentado a partir de la cuestión religiosa. Expiaciones, pago en especie –no al que sufrió daño sino a la iglesia local-, penitencias, etc.

2.5 Pasaje del castigo corporal al castigo del espíritu

Uno de los factores que posibilita el pasaje de formas de castigo creadas para dirigirlas al cuerpo, como son las prácticas de castigo anteriormente mencionadas, a otras formas de castigo, ya no del cuerpo pero si del espíritu es, sin lugar a dudas, la experiencia del encierro. Concretamente hablemos del nacimiento de las prisiones.

Michel Foucault nos lo advierte en su excelente texto: *Vigilar y castigar* (1976)⁸

A partir de su lectura y análisis es posible establecer que nos enfrentamos a dos modos de sancionar y castigar, dos formas, ambas radicales, de leer el problema de la responsabilidad y culpabilidad del sujeto (mas adelante advertiré sobre las diferencias entre la responsabilidad y la culpabilidad, así como sus consecuencias desde la esfera jurídica y la esfera subjetiva). Porque sin duda eso es al menos una parte de lo que se pone en juego; la responsabilidad de un sujeto después de haber participado en un acto trasgresor, ¿de qué manera puede pagar las consecuencias derivadas de su acción?; ¿cómo nos representamos ese monto de sanción proporcional al monto de responsabilidad?

Al menos al interior de las instituciones que procuran la justicia, justo el enfrentamiento con este problema es el punto de discusión permanente. Sujetos que no aceptan la responsabilidad de sus actos y mucho menos las consecuencias producidas por ellos.

⁸ FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Ed. S. XXI., 23ª Ed., México, D.F., 1995, p. 11.

Retomando nuevamente algunas de las ideas planteadas por Michel Foucault.

Dos posibilidades aparecen entonces; una de ellas ilustrada con la detallada descripción del suplicio y tortura de Robert Damiens después de haber atentado contra la vida del soberano, Luis XV. A través de dicha descripción asistimos a una puesta en juego de un conjunto de estrategias de castigo que primordialmente se instauran en la corporalidad, un amplio ritual de atrocidades y crueldades en donde el cuerpo es destruido en su totalidad bajo un esquema de tortura reconocido, legitimado y avalado por el aparato judicial de la época e incluso, situación digna de analizarse, por la mirada del público congregado en la plaza pública. Una mirada obscena y sedienta de la venganza que un *espectáculo* como ese puede ofrecer.⁹

Cabe señalar, con respecto a la mirada que aparece en el público, que es como si se tratara de un objeto pulsional al cual se dirigen todos, sin posibilidad alguna de evadirlo, ni cerrar los ojos.

La segunda posibilidad que aparece es la institucionalización de un horario establecido por un reformatorio en París, donde se estipula a detalle la dinámica de vida de todos y cada uno de los internos, a través precisamente de la regulación de las horas, de los minutos y de los espacios. En este segundo caso, el castigo es infringido hacia el interior, se lleva a cabo en la intimidad de las paredes del centro de reclusión, en silencio, pero una vez más legitimado y avalado.¹⁰ El espacio y el tiempo como formas de sanción y de control sobre la vida del otro. Castigo ajeno a la teatralidad de la tortura pública pero bajo la misma lógica, desde mi punto de vista: la venganza social, ajena a modelos de atención para el sujeto.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Idem.

En efecto, en ambos casos estamos frente a un actuar estructurado y legitimado más por la venganza social que por una verdadera intención de resarcir el daño cometido, o al menos de generar alguna posibilidad de transformación en ese sujeto que ha rebasado los límites de lo permitido socialmente para transgredir hacia el espacio prohibido de la ley.

El elemento que me interesa resaltar en el análisis de Foucault es justo la desaparición del castigo como un espectáculo público y una apología de la violencia contra la corporalidad, para dar paso al surgimiento de la prisión (experiencia del encierro) como una estrategia de castigo diferente, un castigo *moderno* que ha dejado de lado el suplicio y la tortura corporal, para dar paso a la pérdida de la libertad como elemento aleccionador, intimidador y posteriormente readaptativo, según la terminología empleada actualmente.

La práctica del encierro, ilustra Foucault, prevalece en nuestras sociedades a partir del siglo XVIII. Las diferentes prácticas que sancionan sobre la libertad del sujeto, aprehensiones, sentencias, condena a prisión, aparecen posteriores a las reformas que tuvieron lugar entre 1780 y 1820 en el continente europeo. Reformas que vienen a modificar el entonces modelo de sistema penal en Europa.

Sin ser el tema específico del presente texto, es posible señalar lo interesante que resulta profundizar en la distinción de las sociedades en función del tipo de castigo infringido y por supuesto sus significados y simbolismos ¿Debido a qué elementos –antropológicos, psicológicos, culturales, religiosos, etc.- una sociedad privilegia una forma de castigo y no otra? ¿A partir de que condiciones históricas es posible gestar mutaciones en el sistema de aplicación de una sanción? Dichas interrogantes representan una forma de abordaje diferente acerca del entendimiento de las sanciones y los castigos.

Retomando entonces sobre los efectos de las reformas penales en Europa. La coincidencia de opiniones entre los juristas del siglo XVIII son ilustrativas:

“la prisión considerada desde nuestro derecho civil no puede ser contemplada como una pena...y, aunque los príncipes por cuestiones de Estado impongan en ocasiones esta pena, se trata más bien de actos de autoridad y la justicia ordinaria no hace uso de este tipo de condena”¹¹ (Serpillon, Code criminal, 1767). Aparece de manera unánime una idea del carácter penal del encarcelamiento, como si este resultara ajeno a la estructura jurídico penal de la época.

En todo caso los encarcelamientos que se practicaban en los siglos XVI y XVII estaban al margen del sistema penal, pese a su proximidad con él y a su progresiva aproximación.”¹²

He aquí algunos ejemplos:

-El llamado *encierro-garantía* que se realiza durante el proceso de un caso criminal, una especie de arraigo que también se da mientras un acreedor recupera una deuda e incluso ante la sospecha de peligro por parte del poder hacia alguien identificado como enemigo. La intención de dicho encierro está relacionada con la vigilancia del sujeto, pasando el castigo a segundo termino.

-El *encierro- sustitutorio*, que de manera general se caracteriza por no ser determinado por el poder judicial, es decir su aplicación queda fuera de la lógica de la justicia criminal. El tiempo de encarcelamiento es indefinido y depende del logro de un objetivo: la corrección del sujeto¹³. A diferencia de la otra forma mencionada (*encierro-garantía*) en esta forma si es posible identificar el castigo.

¹¹ FOUCAULT, Michel, Ob. Cit., p. 48.

¹² Ibidem.

¹³ Ibidem p.48-49. *(Bien por la naturaleza de sus faltas que son únicamente de orden moral o de conducta; bien por un estatuto privilegiado: por ejemplo los tribunales eclesiásticos que, desde 1629, no poseían ya el derecho a imponer penas de prisión en sentido estricto, pero podrían ordenar al culpable que se retirase a un convento; las órdenes reales de encierro*

Conforme al pasar de los años y en armonía con grandes movimientos del derecho criminal generados por Serpillon, Jousse, Mumpart de Vouglands, entre otros, el encierro-prisión se convirtió en una forma general de penalidad.

*“En 1831 Rémusat decía en una intervención en la Cámara de los Diputados *¿Qué es el sistema de penalidad admitido por la nueva ley? Es la encarcelación bajo todas sus formas. Comparad en efecto las cuatros penas principales recogidas en el código penal. Los trabajos forzados son una forma de encarcelamiento. El presidio es una prisión al aire libre. La detención, la reclusión, la prisión correccional no son, en último término, más que nombres diversos de un mismo castigo... Por su parte Van Meenen, en la sesión de apertura del Segundo Congreso Penitenciario celebrado en Bruselas, recordaba su época de juventud en la que la tierra aún estaba cubierta *de ruedas, patíbulos, horcas y picotas*, con * esqueletos horrorosamente desplegados a la vista*. Es como si la prisión, punición para-penal, hubiese hecho su entrada a finales del siglo XVIII en el interior de la penalidad y hubiese acaparado muy rápidamente todo el espacio. El código criminal austriaco, redactado bajo José II, presenta el testimonio más manifiesto de esta invasión tan súbitamente triunfante”¹⁴.*

“La organización de una penalidad de encierro no es simplemente algo reciente, sino que es además un hecho enigmático”¹⁵.

¿Cómo podemos entender el nacimiento de un modelo de castigo sostenido desde el encierro?, ¿Cuál es el argumento a partir del cual se han originado ideas tales como la premisa de que la ausencia de libertad es en sí misma reivindicadora del sujeto? Ya desde sus inicios este tipo de penalidad fue objeto de críticas contundentes, argumentadas sobre todo en relación a los

son con frecuencia un medio para el privilegiado de escapar de la justicia criminal; las mujeres eran enviadas a las casas de reclusión por faltas que los hombres expiaban en las galeras).

¹⁴ Ibidem. p. 49-50. (El encierro por tanto se organiza de manera reciente en la historia de las penas y los castigos pero además su justificación parece ser un hecho aun por definir, el encierro en si mismo no da lugar a mecanismos de cambio en el sujeto y tampoco dispone una reparación hacia los ofendidos.)

¹⁵ Idem.

efectos del encierro sobre el sujeto, situaciones evidenciadas desde diversas dimensiones; lo social, lo psíquico y lo laboral, etc. Es decir, lejos de promover cambios positivos en el sujeto, el modelo parecía perpetuar el círculo de disfuncionalidad en aquel que era recluso en una prisión, pero también produjo alteraciones al interior del sistema penal e incluso en la percepción de la sociedad. Nuevamente es Foucault quien nos ayuda a ilustrarlo:

1. *La prisión impide al poder judicial controlar y verificar la aplicación de las penas. La ley no penetra en las cárceles, decía Decazes en 1818.*¹⁶

Los espacios al interior de las prisiones no admiten más ley que la de la fuerza obtenida a partir del establecimiento de jerarquías, algunas establecidas por el Estado y sus representantes de la autoridad y otras establecidas por los mismos reos en función del derecho ganado por antigüedad, fuerza física, tipo de delito, status socioeconómico, a decir, de formas de poder variadas y por demás intimidantes.

2. *La prisión, al mezclar a los condenados unos con otros, que eran diferentes y estaban aislados, contribuye a crear una comunidad homogénea de criminales que se solidarizan en el encierro y continuarán siendo solidarios en el exterior. La prisión fabrica un verdadero ejército de enemigos interiores.*¹⁷

Lo cual ha dado lugar a toda una discusión criminológica y psicológica en torno al grado de influencia de los sujetos sobre otros sujetos.

3. *La prisión, al proporcionar a los condenados un abrigo, alimentación, vestidos y muchas veces trabajo, les procura unas condiciones preferibles muchas veces a las de los obreros. Así pues no solo no constituye un efecto de disuasión sino que es un reclamo para la delincuencia.*¹⁸

Indudablemente la prisión permite en muchas ocasiones construir lazos sociales que en el exterior muchas veces no se encuentran; familia, pareja, espacios de

¹⁶ FOUCAULT, Michel, Ob. cit., p.50.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Idem.

escucha entre compañeros. La intimidad del encierro posibilita la creación de tejidos consistentes con los otros, que además no tienen otra posibilidad que la de estar ahí. Resulta paradójico como una forma de aislamiento representada por la prisión, en algunos casos permite, la única vía posible de establecimiento de vínculos a partir de la complicidad, la amistad, el compañerismo e incluso el amor.

*4. De la prisión salen personas marcadas por malos hábitos y por la infamia que los aboca definitivamente a la criminalidad.*¹⁹

El llamado efecto de estigmatización de aquel sujeto que transita por las paredes de una cárcel en calidad de prisionero.

Los anteriores señalamientos ponen al desnudo un modelo que transita en los límites de la ley y quizá de la justicia y su aplicación. Pero además el transito se da también entre los modelos penales de estas épocas, dicho transito tiene que ver con un cambio cualitativamente trascendental. No se trata de medir el castigo en función de su intensidad en el dolor administrado al cuerpo, el propósito es modificar el alma del trasgresor. De igual modo la preocupación ya no es la de poner en marcha una venganza social del crimen perturbador del bien común, sino transformar y redimir al sujeto que cometió tal acto. ¡Promover su transformación!

El cambio de lugar respecto a la tecnología del encierro viene a modificar varios elementos, uno de ellos la misma noción de justicia. El nacimiento de la prisión viene a abrir nuevas formas, muy particulares de acercarse al sujeto criminal. A partir de ésta es posible generar nuevos conocimientos; conocer al criminal, comprender los motivos que éste tuvo para realizar el crimen, intervenciones mediante diferentes disciplinas para corregirlo, aleccionarlos, readaptarlo en medida de lo posible. Todo ello tiene profundas implicaciones para los sistemas de justicia imperantes.

¹⁹ Idem.

En este nuevo sistema de aplicación de la justicia la dirección es marcada por el sujeto; su historia de vida, antecedentes familiares, características de personalidad, ambiente social, etc. No es marcada solo por el delito y conlleva la introducción de discursos diversos al interior de la estructura jurídico-penal. Psiquiatras, psicólogos, criminólogos, trabajadores sociales, pedagogos, etc., cuyo propósito es construir un conocimiento del sujeto. Esto ha traído como resultado la conformación de un sistema para tratar con los sujetos trasgresores, más dirigido a desarrollar individuos capaces de respetar las leyes establecidas en su sociedad, reeducarlos. Los estadounidenses lo denominaron sistema *correcional* influyendo en otros países que también adoptaron esa nomenclatura, incluyendo por supuesto México.

La moderna tecnología del encierro da lugar a una nueva forma del uso del poder, elemento siempre presente en el análisis de Foucault, un poder basado en el conocimiento detallado, la intervención rutinaria y un afán de corrección y transformación individual, a decir una práctica de normalización que viene a sustituir a la fuerza física; ojo por ojo y diente por diente, al aparato de violencia corporal y a los rituales y ceremonias marcadas por simbolismos ancestrales. La idea central a partir del cambio en el modelo implica la regulación permanente y completa del actuar del sujeto, la formación de un aparente interés en la mejora del sujeto trasgresor y no su destrucción.

Poder, conocimiento y cuerpo; son tres conceptos que se vinculan entre sí para dar cuenta de las estructuras de dominación presentes en toda sociedad. Los sistemas de producción y los procesos de socialización dependen en esencia de subyugar el cuerpo. Aún más requieren que el cuerpo sea dominado y sometido a adiestramiento (nótese la relación con los modelos correccionales) para transformarlo en un cuerpo dócil, obediente y útil en mayor o menor grado. Algunas instituciones –como los trabajos forzados- dominan el cuerpo en el *exterior*, valiéndose de la fuerza física con el objetivo de modelar al sujeto. Otras variables de intervención cobran forma a partir de *interiorizar* las órdenes,

produciendo un individuo que hace lo que se le pide sin necesidad de aplicar una fuerza exterior, es decir, disciplinar al sujeto como forma de control. Este cuerpo controlado se logra ejerciendo influencia sobre lo que Foucault llama *alma*, que a su vez dirige la conducta.

En ese sentido el efecto de las estrategias de poder se encuentra en el punto en el que entran en contacto con el cuerpo de los sujetos: existe una microfísica del poder donde este poder encuentra su materialidad y efectos corporales.

Se trata entonces de una disciplina puesta al servicio del poder imperante para transformar el cuerpo del sujeto delincuente y trasgresor, un método ancestral de dominación para generar un cambio dirigido a la obediencia. En la época clásica²⁰ el cuerpo comenzó a considerarse un objeto y un objetivo de poder, sujeto a controlarse y mejorarse pero sin el costoso uso de la violencia. Las técnicas que proporcionaron estos medios de control y mejoramiento se generaron en diversas instituciones: el ejército, los monasterios, las escuelas, hospitales y talleres. Pero a partir del siglo XVI comenzaron a consolidarse y reproducirse siempre que resultaran útiles.

Foucault plasma una especie de mapa de los métodos y principios generales de disciplina, abstrayéndolos de los sistemas y textos del periodo. En su descripción la disciplina es sobre todo, una "*anatomía política del detalle*"²¹ Requiere un grado de control mínimo, y se concentra no en el todo de la corporalidad sino en cada uno de sus movimientos y gestos. Pretende incrementar la eficiencia de cada movimiento y desarrollar su coordinación, ejercitando y uniendo fuerzas distintas mediante una supervisión constante e ininterrumpida que se mantiene alerta a la menor trasgresión, permitiendo así un control metódico del cuerpo que está sujeto a la disciplina.

²⁰ Nuevamente en los términos establecidos por Foucault. Los últimos años del siglo XVI, siglo XVII y los inicios del siglo XVIII.

²¹ FOUCAULT, Michel, Ob. cit., pag.143.

Con el propósito de facilitar este tipo de control se diseñaron ciertos principios organizativos, adaptados primero a determinadas instituciones; aunque después se hicieron extensivos a otras circunstancias. En el ejército fue donde se desarrolló más el arte de distribuir a los individuos en el espacio. En sus tropas se impuso un orden establecido a una masa de sujetos, separándolos uno a uno, con la intención de observarlos, supervisarlos y hacer una evaluación permanente de cada uno de ellos. Esta misma forma de distribución se adoptó también en los salones de clases, los talleres y las fábricas, los hospitales y otras instituciones, incluyendo la familia. De manera semejante, el monasterio dispuso un horario como medio para imponer ritmos definidos y organizar el tiempo y el movimiento, especificar una serie de ocupaciones y regular el ciclo de repetición. En esta rutina reiterada se programaba la postura exacta del cuerpo, la posición de los miembros y el mínimo movimiento corporal con el objeto de incrementar su eficiencia y vincularlos con el uso de un arma o la operación y dominio de una máquina. De esa manera, se ponía a prueba a los cuerpos, hasta volverlos máquinas dóciles, eficientes y útiles, programados para desempeñar las funciones para las cuales habían sido adiestradas.

Así nos encontramos ante mecanismos de monitoreo del sujeto, sumamente violentos, que además valdría la pena preguntarse si acaso no son estos mismos mecanismos los que promueven la des-obediencia generando irónicamente formas de trasgresión al interior de las instituciones que pretenden inhibirla.

Evidentemente la lógica de funcionamiento del aparato de corrección mencionado conlleva también sus desajustes y por supuesto tiene que enfrentar los caminos insospechados del deseo humano. Ello implica enfrentar la desobediencia al interior del método de control. No es trivial que estos métodos disciplinarios no solo castiguen los casos problemáticos sino que desarrollen un nuevo método de sanción mencionado en párrafos anteriores, la denominada

practica de normalización por Foucault. Se trata de un método en esencia correctivo y no punitivo, que busca inducir la conformidad en vez de obtener retribución o expiación. Involucra, ante todo, un medio para diagnosticar y evaluar al sujeto en relación con una norma de conducta deseada; es una manera de conocer cómo se desempeña el sujeto, observando sus movimientos, calificando su conducta y estableciendo comparaciones con el parámetro deseado. Los mecanismos de vigilancia y sistemas de exámenes proporcionan ese conocimiento, permitiendo detectar y manejar los incidentes de no conformidad o las desviaciones de las normas establecidas y a la vez individualizar a los diferentes sujetos bajo la observación y vigilancia.

Sólo para ilustrar lo anteriormente mencionado, bastaría remitirnos a la noción de *peligrosidad* y su evolución. A la fecha sigue siendo un concepto tomado en cuenta para diagnosticar, evaluar y tratar a los individuos en reclusión, sin embargo poco se ha hecho mención de la dimensión política que dicho concepto tiene, es decir, la manera de definirla pareciera que está sostenida mas desde la orientación e ideología política en turno desde las instituciones que ejercen el poder, que desde criterios de conocimiento bien fundamentados en las esferas psicológica, antropológica y sociológica.

Retomando la idea, debido a que la intención es corregir mas que castigar; las sanciones reales suelen recurrir al ejercicio y al adiestramiento, medidas que de hecho ayudan a adaptar la conducta y a construir una especie de espejismo en torno a la formación de sujetos con mayor control de sí mismos.

La práctica diagnóstica cobra entonces una importancia relevante al interior de la estructura, adopta la forma de método de control, a partir de él es posible observar, diferenciar, evaluar normas e identificar cualquier falla en el sometimiento. Lo mismo sucede con el registro de casos, que permite evaluar las características del individuo en un determinado lapso, y en comparación con otros. De esta práctica surge un conocimiento detallado y sistemático sobre los sujetos,

un conocimiento que a su vez da origen a diversas teorías en los paradigmas criminológicos, psicológicos y sociológicos, entre otros. Y, como lo señala Foucault, los procedimientos de diagnóstico, observación y medición que fomentan este conocimiento ejercen, al mismo tiempo, poder y control sobre los sujetos aislados.

De esta manera podemos reconocer entonces, que la practica del encierro y en particular el nacimiento de la prisión como institución disciplinaria, aparece ligada a la historia del trato del cuerpo investido por la práctica dialéctica del poder-conocimiento.

En una sociedad acostumbrada al funcionamiento de mecanismos disciplinarios, la prisión podría parecer desde el inicio como un bien evidente y necesario. Pero si desde el principio se le concibió como una institución disciplinaria (y correctiva), entonces su función de encierro siempre debió estar complementada por una segunda función: la transformación individual. Función presente al menos en intención en nuestros modelos actuales, pero que en la practica todo parece indicar ha fracasado contundentemente.

El mecanismo de la prisión puso en movimiento la construcción de cuerpos de conocimiento sobre el sujeto delincuente, conocimientos con los que, hasta antes de la presencia de dicho modelo, no se contaba. Las practicas diagnósticas, de aislamiento y observación, de clasificación y el tratamiento individual garantizaban al menos que no se considerara al criminal como un ente abstracto maligno por naturaleza; se les estudiaba como individuos a partir de sus propias características y diferencias, subrayando el carácter singular para cada sujeto. Situación paradójica ya que mientras la ley consideraba a los delincuentes como individuos que no se diferenciaban de los demás, salvo por haber cometido un delito, la prisión buscaba individualizarlos para saber cómo eran y así determinar la relación entre su forma de ser y el acto criminal cometido. En este sentido, el encierro en prisión condujo al descubrimiento de un nuevo sujeto; el

sujeto-delincuente, cuya historia de vida, características de personalidad, y medio ambiente lo ubicaban como alguien diferente al no-delincuente. A partir de este punto es posible señalar el surgimiento de un modelo criminológico, encargado de la investigación de ese ente criminal y a describirlo en todos sus aspectos.

Con relación a ese sujeto-delincuente y a la criminología a la que dio origen, Foucault señala un elemento perturbador; la prisión no descubrió a los delincuentes, sino que se encargó de fabricarlos, al menos en dos sentidos. En primer lugar, hacía delincuentes en el sentido literal al crear las condiciones propicias para proyectar el fenómeno de la reincidencia; los individuos volvían a delinquir una vez fuera del encierro-prisión, por consecuencia nuevamente sentenciados y como si se tratara de una espiral se transformaban en criminales de carrera. En segunda instancia, la prisión producía delincuentes en un sentido categórico, al dar lugar vía sus sistemas internos de funcionamiento, la categoría de criminal individual; fue gracias al encierro-prisión que el sujeto fue por primera vez un *objeto* visible y aislado, susceptible de análisis, estudio y control.

Una implicación de lo anteriormente expuesto es que la criminología debe su existencia a un sistema de poder y a la influencia (sujeción) que éste tiene sobre los cuerpos. La criminología se fundamenta en un régimen particular de poder y de conocimiento y no en una verdad innegable sobre el sujeto-delincuente y sus causas.

La singularidad de Foucault se encuentra en que identifica las relaciones de poder en los detalles íntimos de las medidas penales –en los puntos donde las formas específicas de poder y conocimiento hacen verdadero contacto con el sujeto-delincuente-, y en su análisis de las diferentes formas prácticas que adquieren. Este nivel de análisis descubrió un campo de estudio que antes correspondía al coto de la ciencia penitenciaria convencional, y que dejaron de lado a los psicólogos, sociólogos e historiadores. Desde la perspectiva de *Vigilar y*

*Castigar*²² las cuestiones técnicas y supuestamente apolíticas de la ciencia penitenciaria convencional se convierten en los puntos de mayor interés para cualquiera que desee averiguar como funciona –y se disfraza- el poder en la sociedad moderna. Se descubre entonces que la penalidad tiene una relación interna e íntima con el poder, en vez de ser simplemente su instrumento o cómplice ocasional.

Términos como *poder*, *conocimiento*, *normalización* y *disciplina*, así como una noción más amorfa de control social, han adquirido relevancia en el cuerpo de investigación que apareció posterior a la obra de Foucault. Se han revisado detenidamente las tesis que postula *Vigilar y castigar*²³ sobre la naturaleza del poder penal en la época moderna. Se identifican y clasifican los aspectos disciplinarios y normalizantes de los sistemas penales contemporáneos, al igual que los controles financieros, las sanciones legales clásicas y las medidas puramente represivas que continúan operando a la fecha. Los criminólogos –y de hecho todos los agentes involucrados en los procesos de ejercicio de la justicia penal- son ahora mas conscientes de las maneras en que los regimenes logran sus efectos disciplinarios y se muestran alertas ante la posibilidad de que las medidas correctivas comunitarias involucren una dispersión de la disciplina. Por consiguiente, las nuevas medidas penales se sujetan a un nuevo tipo de escrutinio que evalúan sus efectos para ampliar el dispositivo y prestan atención a las interconexiones de poder y conocimiento. Como resultado de la obra de Foucault ahora se tiene una mayor sensibilidad a los matices de las medidas penales y a lo que pueden decirnos sobre los medios reguladores que nos rigen y las formas de subjetividad y objetividad que deben enfrentar los delincuentes por una parte pero también los otros implicados en el modelo; funcionarios, profesionistas, vigilantes, etc. Los investigadores han aprendido a tomar en serio las distintas formas de conocimiento en los que se cimientan las estrategias penales, así como a explorar las consecuencias de estas maneras de pensar y de actuar, tanto en el ámbito de la penalidad como con respecto a otros problemas del ejercicio del poder. En

²² FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Ed. Siglo XXI. México

²³ Idem.

síntesis, hoy en día los principios del control penal y el funcionamiento interno de las instituciones penales se comprenden mejor. Sin que necesariamente esto quiera decir que el problema del encierro prisión, este resuelto.

Por el contrario, aún falta mucho camino por andar para modificar un modelo como el ya descrito. Haría falta ahora plantearse la posibilidad de transitar de un modelo de justicia punitiva a uno de justicia restaurativa, que permita la instauración de dispositivos de tratamiento mucho mas significativos para el sujeto, la institución y la sociedad.

3. CUERPO Y TRASGRESION.

Prácticas de sanción que se dirigen al cuerpo, castigos corporales, tortura, modelos punitivos, formas que como ya dimos cuenta están presentes en la historia del castigo y del encierro, sin embargo, qué sucede cuando es el propio sujeto quien decide hacer de su cuerpo un espacio de trasgresión, sin que esta última se tenga que entender desde un sentido jurídico sino más bien subjetivo. El cuerpo usado como lienzo o bien como molde para transformar su propia realidad. ¿Qué sucede con ciertas prácticas que apuntan a la modificación del cuerpo en alguna de sus variantes, desde implementos de ornato hasta modificaciones verdaderamente extremas de la corporalidad? ¿Se puede dar cuenta a partir de estos cambios extremos de un monto presente en el sujeto de trasgresión y si esto fuera así, estaríamos en condiciones de establecer vínculos con algunas prácticas criminales?

Indudablemente nos enfrentamos a facetas diferentes de la trasgresión por lo cual sería importante dejar muy claro desde ahora que no toda trasgresión se constituye como un delito. Es posible localizar actos trasgresores que dan cuenta de una subjetividad que reclama, que intenta ajustarse a modalidades de deseos o a reclamos provenientes del exterior, a través de la cultura. Es el caso de algunos ejemplos que a continuación se mencionaran.

3.1 Inscripción y texto en el cuerpo

Una de las modalidades de transformación y arreglo del cuerpo con mayor carga histórica y de gran difusión en la actualidad es la práctica del tatuaje, los dibujos ya sean permanentes o temporales, elaborados a partir de diversas técnicas; según la cultura, el simbolismo otorgado al tatuaje, la ritualidad del proceso mismo que conlleva un monto de dolor o bien como una cuestión de iniciática, son procesos que dan cuenta de un cambio en el espacio corporal. Indudablemente esas prácticas han tenido un significado diferente en función de la

cultura y el momento histórico del cual se trate. No es el significado antropológico que interesa en este capítulo, es más bien el significado personal y subjetivo de ésta y otras practicas de transformación corporal mucho más radicales, que más adelante mencionaré.

¿Qué es lo que en el cuerpo se inscribe a través de la práctica del tatuaje?

Tal vez pueda parecer un tanto trivial señalar que tenemos un cuerpo y que somos un cuerpo, sin embargo en la historia no siempre se han reconocido tales afirmaciones. Hemos visto ya –en el capítulo anterior- como el cuerpo ha sido reconocido pero para dirigir ahí el castigo.

La atención sobre el cuerpo humano y su cuidado acompañan al hombre desde que éste apareció sobre la faz de la tierra, independientemente de la tesis que queramos defender. Objeto de marcas y rituales de diversa índole, como interioridad y exterioridad simultánea, el cuerpo nos remite a una dimensión histórica atravesada por las ideologías y diferentes concepciones elaboradas acerca de él a lo largo del tiempo.

Existe una pluralidad de concepciones referidas al cuerpo que de por sí dan cuenta de la complejidad y los alcances de esta noción. Tomemos la idea de la trasgresión como posible referente. Sin establecer una conexión directa, al menos podemos pensar que las diversas prácticas para modificar el cuerpo tienen un cercano parentesco a la veta sado-masoquista. El masoquismo tal como lo define Freud ²⁴ implica un momento de placer libidinal obtenido a partir de la sensación de infringir y experimentar el dolor, ya sea físico o psíquico.

“es posible distinguir un masoquismo erótico, uno femenino y uno moral. El primero, el masoquismo erótico, el placer (gusto) de recibir dolor, se encuentra

²⁴ FREUD, Sigmund, *Obras Completas. El problema económico del masoquismo*, tomo IXX. Ed. Amorrortu, Argentina.

también en el fundamento de las otras dos formas; han de atribuírsele bases biológicas y constitucionales, y permanece incomprensible si uno no se decide a adoptar ciertos supuestos acerca de constelaciones que son totalmente oscuras. La tercera forma de manifestación del masoquismo, en cierto sentido la más importante, solo recientemente ha sido apreciada por el psicoanálisis como un sentimiento de culpa las más de las veces inconciente. Empero, ya admite un esclarecimiento pleno y su inserción dentro de la trama de nuestros conocimientos. En cuanto al masoquismo femenino, es el mas accesible a nuestra observación, al menos enigmático, y se lo puede abarcar con la mirada en todos sus nexos".²⁵

Este monto de placer obtenido a partir de ejercer o sentir dolor representa, sin lugar a duda una variante de la trasgresión, trasgresión del cuerpo propio o de uno ajeno.

Las prácticas de transformación corporal mencionadas no incluyen solamente la proliferación de los tatuajes, sino también a las perforaciones en la piel conocidas como *piercing*, las marcas y cicatrices hechas con hierros candentes, las marcas con cuchillos, los implantes y las llamadas extensiones corporales.

El cuerpo a fin de cuentas aparece como territorio fértil para la germinación de elementos innovadores, ornamentales y significantes en el plano de lo físico y en el subjetivo. Territorio también para identificar estas prácticas como si se encontraran fuera de lugar, ajenas al ser humano y por lo tanto en los límites de lo permitido. Lo cual es muy interesante considerando la condición ya habitual de estos cambios.

Desde que Freud postulara que el destino es la anatomía²⁶ a nuestros días, han ocurrido una serie de cambios. Cambios que se dan en el orden de la

²⁵ FREUD, Sigmund, *Obras completas el problema económico del masoquismo*, tomo IXX Ed. Amorrortu, Argentina. p.167.

²⁶ FREUD, Sigmund, *Tres ensayos de teoría sexual*. tomo VII Ed. Amorrortu, Argentina.

ciencia médica y la tecnología puesta a su servicio, cambios en las sociedades y los lazos establecidos con la otredad, pasamos de ser sujetos de palabra a ser sujetos de imagen, moda, publicidad y como consecuencia una valoración estética del cuerpo a todas luces compleja y de consecuencias impredecibles. En efecto, por nombrar un ejemplo: la modificación de las formas actuales de apariencia corporal, donde las representaciones referidas a la masculinidad y la feminidad, los modos de concebir la sexualidad y sus variantes así como las diferencias de género han cambiado, volviéndose más ambiguos sus límites. Esto se ve claramente en la elección de los diseños de tatuajes, pero también en la imagen androgina y difuminada de la cual algunos sujetos se apropian para sí mismos como una forma de manifestarse ante los demás. Quizá unos de los ejemplos más radicales los encontramos en la obra de Stelarc²⁷, artista australiano que plantea lo siguiente:

“It is time to question whether a bipedal, breathing body with binocular vision and a 1400cc brain is an adequate biological form. It cannot cope with the quantity, complexity and quality of information it has accumulated; it is intimidated by the precision, speed and power of technology and it is biologically ill-equipped to cope with its new extraterrestrial environment.

The body is neither a very efficient nor very durable structure. It malfunctions often and fatigues quickly; its performance is determined by its age. It is susceptible to disease and is doomed to a certain and early death. Its survival parameters are very slim - it can survive only weeks without food, days without water and minutes without oxygen. [...]

It is no longer a matter of perpetuating the human species by REPRODUCTION, but of enhancing male-female intercourse by human-machine interface. THE BODY IS OBSOLETE. We are at the end of

²⁷ STELARC, *entrevista*, <http://www.stelarc.va.com.au/third.html>.

philosophy and human physiology. Human thought recedes into the human past.”

(Ha llegado el momento de cuestionar si un cuerpo bípedo que respira y tiene visión binocular y un cerebro de 1400cc es una forma biológicamente adecuada. No puede con la cantidad, complejidad y calidad de información que acumula; está intimidado por la precisión, la velocidad y el poder de la tecnología y está biológicamente mal equipado para sobrevivir en su nuevo ambiente extraterrestre.

El cuerpo no es una estructura ni muy eficiente ni muy resistente. Tiene frecuentes fallos de funcionamiento y se cansa con rapidez; sus prestaciones dependen de su edad. Es susceptible de enfermar y está condenado a una muerte temprana y segura. Sus parámetros de supervivencia son muy limitados: sólo puede sobrevivir algunas semanas sin comida, días sin agua y minutos sin oxígeno. [...]

Ya no se trata de perpetuar la especie humana a través de la reproducción, sino de mejorar las relaciones sexuales entre hombres y mujeres a través de una interfaz hombre-máquina. El cuerpo está OBSOLETO. Nos encontramos al final de la filosofía y de la fisiología humana. El pensamiento humano se desvanece en el pasado humano.)²⁸

En definitiva la postura de Stelarc abre un panorama totalmente diferente al hasta aquí planteado. Su acto *innovador* sobre el cuerpo, nos revela una posición llevada a los extremos. La obsolescencia total del cuerpo frente a los cambios tecno-científicos que han modificado nuestro escenario social y nuestras relaciones con los otros. Ello implicaría a todas luces, la aparición de nuevas formas de relacionarnos con la corporalidad, con la piel y hasta con los fluidos producidos por el ser humano, estaríamos dando cuenta, sin lugar a dudas de la aparición de nuevas estructuras en la subjetividad y por lo tanto será necesario reflexionar muy seriamente sobre formas nuevas de hacer trabajo clínico.

¿Cuál es entonces el problema que enfrentamos?

²⁸ VIELMA Luna, Omar, *traducción de la entrevista a Stelarc*, <http://www.stelar.va.com.au/third.html>.

No cabe duda de que el cuerpo ha pasado a ser un vehículo importante en la expresión de los actuales conflictos psíquicos, sociales y hasta políticos. En la dimensión psíquica, que es la que aquí nos interesa resaltar, no sólo desde una vertiente francamente patológica y de la cual damos cuenta con las afecciones psicosomáticas o los trastornos de la alimentación como la anorexia o la bulimia, sino también a través del auge de prácticas que, como el tatuaje, posibilitan la canalización de una amplia gama de situaciones inconscientes. Así, en contraposición a la personalidad neurótica de nuestro tiempo, los autores del postmodernismo –que por cierto recurren constantemente al psicoanálisis- nos presentan una concepción ampliada del narcisismo, un narcisismo social que tipifica al hombre actual: un ideal compartido y centrado en el afán de procurarse gratificaciones, en este caso y sobre todo, a través del cuerpo. Aquí lo predominante sería la retraducción de una realidad externa-interna vivida de manera cada vez más compleja y menos inclusiva, en términos de una inmediatez de la experiencia que el sujeto sí puede controlar. Puede controlar su corporalidad y los diferentes estímulos del exterior, por ejemplo el monto de dolor o de sensaciones gratificantes a través de algunas prácticas sado-masoquistas o bien vía la administración de un fármaco o alguna droga. Esto conduce a otra cuestión, que es el lugar que ocupa una práctica corporal dentro de un determinado funcionamiento social, habría que señalar, en el caso del tatuaje, que éste resulta un emergente más de una cultura que prioriza la noción del cuerpo-imagen como vía de valoración social. Aunque del mismo modo tendríamos que incluir otras variantes que se incrustan en la subjetividad a partir de este cuerpo-imagen y que sin lugar a dudas se fortalecen gracias a los despliegues publicitarios y de mercado donde la promoción de prototipos corporales y de imagen abundan.

Nuestra cultura actual posee características que posibilitan la aparición de un cuerpo transformado. Uno de los elementos mas mencionados es el hedonismo

del cual hablan muchos autores de la postmodernidad²⁹ (el hecho de buscar y categorizar el placer ante todo, aún como experiencia negativa de desagrado o fealdad) ha llevado a ver las cosas y los hechos naturales, artificiales e ideales, en tan solo una de sus cualidades. Las personas y las cosas son valoradas en la medida del placer que prometan, por la intensidad y persistencia del placer que producen. El placer tomado como principio, medio y fin.

La experiencia estética proporciona un tipo de conocimiento: la mente encuentra en la experiencia estética una explicación de la esencia visible del mundo. El sujeto transfiere sus propias experiencias a un objeto u otro ser. El conocimiento (que entre otras cosas provoca placer intelectual) deviene de descubrirse uno mismo en un objeto diferente a sí mismo. Se trata de una percepción que ayuda a organizar y estructurar afectos relativos a los conocimientos. Diferente a la simple percepción de objetos basada en captar elementos o rasgos del mundo a modo de restos diurnos.

La experiencia de lo bello surge con una emoción inicial, una excitación. Bajo la influencia de la excitación dirigimos toda nuestra conciencia hacia el objeto que la hizo surgir, delimitando el campo de la experiencia y centrando el interés en la cualidad percibida. A partir de aquí surge la contemplación que deviene en placer emocional, cerrando un círculo activo-pasivo de la experiencia estética.

El problema que encontramos ahora es que los límites se han desdibujado, ni siquiera desde el punto de vista estético es posible establecer criterios para reconocer un objeto, cuerpo o experiencia con las categorías tradicionales de ésta rama de la filosofía. Pareciera que todo es posible y permitido; el arte, la sexualidad, las relaciones sociales y de mercado, los compromisos, las creencias religiosas y los discursos políticos. Bajo esta lógica de pensamiento el cuerpo no sería la excepción, sus límites son difusos.

²⁹ LIPOVETSKY, Gilles. *La era del vacío(1986), el imperio de lo efímero(1990), los tiempos hipermodernos(2006)*, Ed. Anagrama, Barcelona 2004.

LYOTARD, Jean-Francois. *La condición postmoderna. Ed. Angle. Barcelona 2004*
DUFOUR, Dany-Robert. *Locura y democracia. Ed. Fondo de Cultura Económica.*

3.2 Tatuaje y adolescencia

Si en términos de la construcción de la personalidad, tanto las tempranas experiencias corporales como la presencia de un entorno cálido y consistente resultan importantes para la constitución de una imagen corporal que forma parte de nuestra manera de ser y actuar en el mundo, no menos relevante es que el cuerpo responde a un discurso social que nos hace partícipes de un imaginario colectivo que tiene su peso en el sujeto. Esto se aplica a la práctica del tatuaje que, ampliamente publicitado, devino en los hechos en algo natural y sobre todo como expresión de una actual cultura adolescente. Incluso no es infrecuente encontrarnos con padres que en actitud resignada –por decirlo de algún modo– aceptan acompañar a sus hijos menores de edad a los locales de tatuaje para seleccionar y hacerse uno de los tantos diseños que ahí se pueden encontrar.

Si bien es cierto que la incidencia de esta práctica es dominante en la adolescencia, también es significativa su gravitación en el adulto joven. Corresponde entonces aclarar que tomaré principalmente las vicisitudes que caracterizan dicha etapa; la adolescencia, aspectos psíquicos no resueltos de ella, podríamos suponer, incidirán eventualmente en una ulterior decisión a tatuarse.

Pero ¿cuáles son esos aspectos a los que se hace referencia? Se constituyen ante todo como situaciones de duelo por las que transita el adolescente:

- 1) la pérdida del cuerpo infantil en el pasaje a la adquisición de un cuerpo adulto.
- 2) la resignación de los padres edípicos (como objeto de elección amorosa) junto con los modos infantiles de relación (idealización y dependencia), que incluye tanto a las imagos interiorizadas como a las figuras reales.
- 3) la caída de la propia omnipotencia (el pensamiento mágico infantil).

En líneas generales, el tatuaje posibilita externalizar un amplio espectro de situaciones afectivas a la vez que constituye, bajo ciertas circunstancias, un medio eficaz para ligar y dotar de representabilidad a estados internos de tensión o angustia. Por lo tanto, cumple esencialmente la función de un “operador psíquico” de distintas formas y alcances. Se podría decir, que la piel se utiliza como un espacio intermedio donde el dibujo adquiere un carácter de transicionalidad. Su aparición en la adolescencia responde, a mi entender, a dos vertientes principales: uno de ellos, el procesamiento de duelos y por otro lado y no menos importante, la temática de la identidad. Si bien resultan difíciles de separar, trataré de ir desglosando diversos aspectos que en rigor forman parte de una totalidad.

Veamos primero el punto de los duelos. Hemos visto que los cambios durante la pubertad inciden en la experiencia corporal inmediata (modificaciones de la apariencia exterior) y en la representación mental del cuerpo (la imagen corporal). Que este crecimiento físico pueda ser asimétrico y que haya un resultado final incierto o, en última instancia, insatisfactorio, supone de por sí un motivo importante de frustraciones. Es en este contexto, en el que aún prevalecen vivencias de gratificación, cuando más probablemente tenga lugar la inclinación a tatuarse. En efecto, un aspecto presente en los jóvenes tatuados cuando se habla con ellos es que el tatuaje comporta un fuerte sentimiento de apropiación del cuerpo. Esto apoyaría la idea de un desfase entre los cambios corporales y la posibilidad de elaborar la pérdida del cuerpo infantil. Así, a falta de una elaboración mental que requiere otros momentos, la naciente representación de un cuerpo adulto es tramitada a través de un acto concretizado en la piel.

Sin embargo habría que incluir también la hipótesis de que en estos tiempos marcados por características muy particulares³⁰ ante la imposibilidad de

³⁰ El sujeto postmoderno parece encaminarse hacia una condición subjetiva definida por un estado límite entre neurosis y psicosis, parece atrapado cada vez más entre melancolía latente, imposibilidad de hablar en primera persona, ilusión de omnipotencia y huida hacia delante en falsos "uno mismo", en personalidades prestadas, es decir, múltiples, ofrecidas profusamente por las promesas del mercado. Según Dany-Robert Dufour, las consecuencias más inmediatas de este

modificar algo en la realidad externa, se modifica algo en la propia piel y en el propio cuerpo. Lo cual nos llevaría a una idea mucho más amplia sobre la transformación radical del sujeto mediante decisiones extremas aplicadas a su corporalidad.

Por citar algunas frases escuchadas en adolescentes: “es mi cuerpo”, “yo hago con mi cuerpo lo que quiera” o “*ya le expliqué a mi madre que ésta es mi decisión, que por más que se ponga a llorar, me grite o le grite, yo me voy a tatuar*”. Esta decisión, invocada como un hecho activo e independiente, conlleva paradójicamente una fantasía inconsciente de entrega a una suerte de autoridad que, al incursionar en el propio cuerpo, deja una marca que ritualiza el pasaje a una condición de independencia del adulto.

Así mismo, cierta cuota de la omnipotencia infantil tiende a conservarse en la cualidad mágica del tatuaje, a veces expresada explícitamente; esto es, desde adquirir las cualidades que se le atribuyen al dibujo hasta vivenciar que mediante el tatuaje ocurre una transformación radical en cuerpo y alma.

Ahora bien, consideremos el tema de la identidad. Una primera cuestión es que, por sus mismas características cambiantes, la adolescencia es una etapa de crisis que normalmente culmina en una mayor estabilidad (yoica). Por lo tanto, son esperables y deseables los intentos de autoafirmación. El punto pasa por cómo el tatuaje advino en uno de los medios privilegiados para expresarla. Es evidente el acento colocado en el aspecto de lo vivencial, como por ejemplo con frases tan significativas tales como: “*el tatuaje es un sentimiento*”, “*es algo muy personal*”, “*una marca registrada*”, “*es algo para mí y no lo comparto con nadie*

estado de cosas puede derivar en diversas opciones a la búsqueda de un Otro que no aparece con nitidez en el horizonte simbólico de los jóvenes: la pandilla como identificación ; la secta como seguridad ; la toxicomanía como evasión ; la violencia como explosión de una falsa omnipotencia ; la tecnología virtual, que los traslada más allá del aquí y ahora ; y la tecnociencia, capaz de franquear la diferencia genética y de sexo a base de prótesis y metamorfosis que darían lugar a lo que algunos autores denominan cyborg, y que no es más que una combinación entre lo humano y lo tecnológico.

más". Pareciera entonces que hay una experiencia subjetiva que refuerza un sentido de "ser yo mismo". Una segunda cuestión atañe a un efecto de apuntalamiento de la autoestima, donde el dibujo representado asume a menudo la función de compensar sentimientos de desvalorización. Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidad de identificarse con algo o alguien y, ligado a ello, la búsqueda de una pertenencia grupal. Estos dos últimos rasgos merecen particular atención porque, ya sea por referentes significativos del ámbito artístico o deportivo que exhiben tatuajes, o a través de la música y difusión de vídeoclips, o por el hecho de que una de las amistades ya se ha tatuado, los fenómenos de seducción visual por un lado, y de inducción por el otro, han cobrado, a mi entender, una dimensión extraordinaria.

En efecto, hay una especie de fascinación y captura que lleva al tatuaje. Incluso puede llegar a determinar la elección de un diseño, y sólo posteriormente, en algunos casos, se le otorga un significado. En otros, el significado nunca se presenta.

Llegado a este punto, voy a diferenciar dos grandes grupos a partir de una distinción muy interesante y que nos remite por necesidad al tema nuevamente de la corporalidad; la diferencia entre "tener tatuajes", por una lado, y la idea de "ser mis tatuajes", por el otro. El primero, de una vertiente más neurótica lo conforman jóvenes que se hacen uno o algunos tatuajes. Aquí lo central son temáticas edípicas (identidad sexual) y los duelos concomitantes. Al momento de elegir dónde tatuarse prevalece cierto criterio de realidad: hay un cuidado de no verse luego limitados en una inserción laboral, educativa, etc. Son conscientes (e inconscientemente partícipes) de que el tatuaje conlleva una dosis de prejuicio social y por ello suelen procurar que éste pueda ocultarse bajo la vestimenta.

En concordancia con la estructura neurótica, prevalece el reconocimiento de una línea subjetiva que permite ubicar la frontera de la ley y su costado obscuro; o quizá habría que plantearlo como el otro lado de la ley: la trasgresión.

El sujeto así es capaz de reconocer, desde la experiencia edípica, algo en el orden de la ley que no es posible rebasar, porque de hacerlo implicaría una sanción por parte del otro de la autoridad.

El segundo grupo, está constituido por jóvenes con un potencial riesgo adictivo que convierte al tatuaje en un hábito con características afines a cualquier otro tipo de adicción: el apremio por tatuarse, cierto estado de desesperación cuando no se satisface, la dependencia y restricción de intereses y la reorganización de un yo puesto al servicio del ello, -tal y como lo plantea Freud desde el punto de vista tópico; el yo en relación de dependencia respecto al ello y a los imperativos del superyo- pudiendo en casos extremos terminar con el cuerpo cubierto de tatuajes, éstos aparecen en el soporte de una nueva identidad ligada a lo corporal. Son un tramo necesario para la simbolización en algunos, otros aún con el tatuaje, presentan dificultades a nivel simbólico.

¿Frente a que tipo de organización estructural nos encontramos?

3.3 Cuerpo y transformación

Generalmente asociamos la palabra tecnología a todos aquellos dispositivos eléctricos, electrónicos o mecánicos cuyo funcionamiento nos cuesta trabajo entender, la relacionamos con un funcionamiento casi mágico de ciertas máquinas, mientras que a medida que nos familiarizamos con una tecnología la tomamos como algo nuestro, como una extensión de nuestro cuerpo o mente (por ejemplo la telefonía celular). La invasión de los microprocesadores en todos los ámbitos de nuestra vida está presente, esto que podemos llamar “colonización silenciosa” está derribando las barreras entre lo orgánico y lo inorgánico, entre lo que consideramos vivo y lo inanimado, para dar lugar categorías intermedias de seres semivivos y artefactos casi inteligentes tales como casas inteligentes, edificios inteligentes, carros inteligentes etc.

Manfred E. Clynes³¹, científico de origen austriaco que desarrolló gran parte de sus ideas trabajando para la NASA³², acuñó en 1960 el término cyborg, pretendiendo unir en ese concepto lo orgánico y lo cibernético para referirse primordialmente a seres que fueran capaces, con la ayuda de la tecnología, de liberarse de manera voluntaria de las limitantes del medio ambiente.

La definición del cyborg nos lleva a plantear la aparición de un organismo capaz de integrar componentes externos y tecnológicos para expandir las funciones que autorregulan el cuerpo y de esa forma adaptarse a nuevos entornos. Pero el cyborg no es únicamente un hombre con accesorios tecnológicos incrustado en la carne y los huesos. El cyborg es una definición amplia, podemos ser todos aquellos que de una u otra forma hemos sido modificados y conformados por la “cultura tecnológica”.

El cyborg cuestiona la definición misma del ser, una categoría que en su versión contemporánea ha estado con nosotros desde la ilustración. El ser moderno es la sede de la razón y la conciencia; es concebido como un individuo singular, único, irreplicable y ajeno a los “otros”, pero a la vez igual respecto a sus derechos y legalidades. Si consideramos que el cuerpo es un sistema donde cada elemento juega un papel en la conformación del individuo, la pregunta obvia sería hasta qué punto podemos sustituir partes de un hombre sin que el ser resulte afectado. Esto se complica si pensamos en la posibilidad de que se cumpla la profecía que plantea Hans Moravec³³, director de Carnegie Mellon (laboratorio de robots móviles, localizado en la ciudad de Pittsburgh), de emplear a un robot cirujano para “rasurar” y leer capa por capa la información en el cerebro, digitalizarla y utilizarla para reprogramar un nuevo y flamante cerebro sintético. Moravec afirma que las neuronas son dispositivos simples y de funcionamiento mediocre a pesar de ser producto de millones de años de evolución.

³¹ ESQUINCA, Bernardo. *El fin del cuerpo*, Revista Letras libres. México, Año IV., No. 43, 20/ 08/ 02, p. 93.

³² National aeronautics and space administration. (Administración nacional de aeronáutica y del espacio) La traducción es mía.

³³ Página web: www.ri.cmu.edu/-hpm.

Cada neurona realiza alrededor de cien cálculos por segundo, lo cual no es inalcanzable dados los estándares de computación actuales. Y si bien hay neuronas que cumplen con funciones mucho más complejas, Moravec piensa que un programa podría realizar un trabajo análogo e incluso más eficiente en un robot. Pero no es el único que piensa que en un futuro cercano se podrá imitar y superar esta simple computadora húmeda. Recordemos lo planteado párrafos atrás por el artista australiano Sterlac; *“el cuerpo tal como lo conocemos es obsoleto, hay que incorporar tecnología para mejorarlo”*. Es decir la aparición de un cuerpo artificial en extremo.

En fantasías como ésta el cuerpo biológico es una especie de vehículo de la mente, una masa deficiente y desechable, algo que podemos dejar atrás como la concha de un caracol o la piel de una serpiente. El cyborg es una ilusión de poder escapar a la debilidad, al deseo impuro, a la enfermedad, a la vejez, a la muerte y al repugnante caos de la carne a bordo de versátiles cuerpos plásticos, o mejor aún, en forma de impulsos eléctricos en la memoria y el monitor de una computadora.

Hay algo en los tatuajes, el piercing, los implantes, el branding, que nos evoca una idea similar: la transformación del cuerpo, un cuerpo al que la falta algo y entonces hay que ponérselo a como de lugar. Pero en definitiva hay también otros elementos a incorporar para nuestra reflexión sobre lo que hacemos con nuestro cuerpo; la obesidad, la anorexia y la bulimia, el uso de la sexualidad y los placeres, son situaciones para replantearlas, pensarlas desde otro punto de vista, manifestaciones en nuestros cuerpos que algo están diciendo. Condiciones nuevas en la subjetividad que requieren también nuevas formas de análisis desde los diferentes modelos de conocimiento que tenemos a la mano, en particular parece ser que la clínica psicoanalítica ofrece posibilidades para encontrar los argumentos que ayuden a la lectura de estas nuevas realidades físicas y psíquicas.

Con todos estos ejemplos queda claro que hoy en día el cuerpo y sus placeres se están transformando, la moda, la publicidad y la imagen, la tecnología, el consumo voraz, la inconformidad, la apatía y el desencanto proponen nuevas formas de relacionarnos con nuestro propio cuerpo, nuestra subjetividad y nuevas formas también de crear lazos con nuestros semejantes; nuestras relaciones familiares, las de pareja, con nosotros mismos, nuestra relación con nuestra escuela, con nuestras creencias e ideologías, nuestras metas, etc.

La pregunta es obligada; ¿cuál será la forma en la que construiremos nuestras relaciones con la cultura, con los semejantes y con nuestro propio cuerpo? hoy tiempos de mercado y decadencia simbólica, en los cuales cada vez menos espacios de reflexión quedan.

4. LOCURA Y HORROR, COMPONENTES DEL ACTO CRIMINAL

“Todo delito debe servir a la sociedad; debe ser instrumentalizado con miras a un castigo ejemplar, con el fin de evidenciar el mecanismo criminal desde el momento de su maduración hasta el de su realización. Un delito sin móvil es inimaginable, en cuanto a que es gratuito e inútil. Si un caso de este tipo se produce, la justicia se encarga de construirlo según las propias exigencias. En resumen, de construirle un móvil.”

Angelo Morino y Victor Sen Samaranch³⁴

El punto de partida del presente capítulo, tiene que ver al menos con 2 preguntas que han generado diferentes puntos de reflexión y de interés. Las interrogantes son las siguientes:

- a) ¿Cómo se construye la **crueldad** y cuál es actualmente su relación con formas de belleza apreciadas y admiradas?
- b) ¿Cuál es el papel que juega la **crueldad** y el **horror** en la valoración de actos criminales?

Cabe la posibilidad incluso de plantear un tercer cuestionamiento;

¿Sí la belleza era la última frontera para protegernos del horror, qué ocurre cuando es el horror quien se impone a través de manifestaciones simbólicas y reales en nuestro entorno?

Dada la naturaleza tan amplia de las preguntas y el objetivo del capítulo no pretendo encontrar respuestas concluyentes, sin embargo espero usar estas interrogantes como excusa para vertir algunas reflexiones que se gestan en el

³⁴ FOUCAULT, Michel. *Yo, Pierre Riviere*. Ed. Tusquets, España, 2001, p. 12

orden de lo cultural y lo clínico, no son mas que un pre-texto para abordar los 2 temas que en cada una de ellas esta puesto en juego: la **cruidad** y el **horror**.

Pareciera ser que hay algo en común en estos 2 elementos que no escapan a la fascinación y a la trampa siempre dispuesta. En el campo literario son muchos los ejemplos, desde la antropología y la sociología hasta la psicología y la criminología han sido objeto de análisis y de estudios diversos. El campo del psicoanálisis no es la excepción ya que se trata de 2 conceptos susceptibles de localizar en la subjetividad del hombre y evidentemente de ésta mucho tiene que aportar la teoría psicoanalítica. Dos experiencias que además no pueden ser ajenas, desde mi punto de vista, a una categoría de análisis presente a lo largo de todo el proyecto aquí presentado: El acto criminal.

Planteadas así las cosas y tomando en cuenta que me interesa interrogarme sobre las formas de sentir del hombre respecto a su propia subjetividad desde el marco de la cruidad y el horror considero necesario ir armando el texto en función de apartados, piezas que una vez armado el rompecabezas espero cobren alguna forma que resulte atractiva para el lector o bien que permita identificar nuevas problemáticas respecto a los temas abordados.

4.1 Algunas consideraciones sobre las condiciones estéticas contemporáneas.

Una de las estrategias para ir bordeando el problema de la cruidad y el horror es apoyarme en el terreno de la estética, de esta forma pienso acercarme al costado subjetivo puesto en juego en estos elementos.

Es del dominio popular considerar a la estética como la “ciencia de lo bello”, como aquella teoría que aborda tópicos sobre la belleza y de los sentimientos que hacen nacer lo bello en el hombre, la simple referencia al

concepto nos remite a imágenes de soberbia magnitud y hermosura, casi todas relativas al arte (el “David” de Miguel Ángel por citar un ejemplo), sin embargo la estética –como lo menciona Freud al inicio de su artículo sobre *lo ominoso*³⁵ *no se circunscribe a la ciencia de lo bello*, no es solo de ello que se hace cargo, aunque tal vez si sea sobre lo que mas ha depositado su atención. La estética entendiéndola no solo como una teoría que atiende elementos de la belleza en el campo del arte sino como una doctrina de las cualidades de nuestro sentir, del sentir del hombre, pone el acento también en los opuestos, en aquello que es grotesco y repulsivo, que resulta trágico e incomodo, incluso lo que es feo y horrible.

Insisto, un referente importante es sin lugar a dudas el arte, ya que es en este espacio donde la posibilidad de objetivar esos elementos del sentir humano se hace patente, y sobre todo en aquellas producciones donde lo visual se magnifica, donde cobra una dimensión vital en relación, al menos, a las formas de apreciación: la pintura, la escultura, el teatro y el cine. Aquellos escenarios donde la mirada es el principal ingrediente para percibir y establecer un juicio estético sobre la obra puesta en juego. Claro esta que no es posible dejar de lado a la poética, lugar donde es la escucha la que interviene de manera primordial y que también ofrece matices interesantes. Sin embargo si atendemos a la idea planteada en el párrafo anterior sobre la definición de la estética, entendiéndola a esta como una doctrina sobre las cualidades de nuestro sentir no podemos limitarnos a la producción y creación artística del hombre, de tal manera nuestro planteamiento de abordaje tendría que ver precisamente con esas cualidades y esas formas en las que actualmente, los seres humanos *sentimos* nuestra realidad no solo en el espacio artístico, también en los espacios que estructuran y le dan vida a nuestro paisaje cotidiano.

La disciplina de la estética no es entonces cualquier cosa y claramente podemos localizar diversos puntos de encuentro con los tópicos de interés que

³⁵ FREUD, Sigmund, *Lo ominoso*, Obras Completas. Tomo XVII, Ed. Amorrortu P. 219.

desde el psicoanálisis se abordan, el discurso estético algo tiene que decir con relación a nuestro sentir, a la subjetividad y formas de apreciación de la realidad (y de la fantasía). Hay un cruce entre estas dos disciplinas que permite leer la subjetividad del ser humano de una forma muy singular.

“En la percepción estética como en la ordinaria, nos hallamos ante una actividad compleja, unitaria, que no se queda en la captación de la apariencia sensible del objeto. Al igual que la percepción ordinaria, pone en juego ideas, recuerdos, sentimientos, imágenes, determinados todos ellos por experiencias vividas, personales; pero también se hacen presentes concepciones, valores que derivan del bagaje cultural de que se dispone y del ideológico-estético en particular.”³⁶

Ahora bien, ¿De qué manera se circunscribe el discurso estético bajo las condiciones actuales de existencia en nuestro mundo contemporáneo, globalizado y postmoderno?; ¿Cómo podemos echar mano de él para plantear nuestro sentir frente a las condiciones actuales de existencia del hombre?; ¿Con qué antecedentes históricos y referentes fundamentales contamos, que nos permiten ir construyendo la imagen actual de nuestro contexto?

No es este el lugar para hacer un recuento de las formas de apreciación y de sentir que se han manifestado en el hombre, pero si pretendo señalar experiencias en el orden de lo criminal, donde la crueldad y el horror toman forma y se representan desde mi punto de vista con una magnitud avasalladora. Gestando en la cultura y en el hombre formas de percepción, de relación y de lecturas de la realidad inéditas e influyentes con relación a su propio actuar.

El siglo pasado, bien podría considerarse como uno de los momentos históricos mas crueles. El archivo sobre movimientos sociales, políticos, religiosos, tecnológicos, etc. que han derivado en situaciones de extrema crueldad y que han

³⁶ Sánchez Vázquez Adolfo. *Invitación a la estética*. Ed. De bolsillo, México, 2007, pág.132.

llenado de horror son interminables. Sin la intención de agotar y hacer análisis de cada uno de los acontecimientos que se han caracterizado por su violencia y crueldad llevada a los límites solo remitiré a dos categorías de análisis que considero significativas y que permiten dar cuenta del resultado cruento de algunos eventos históricos que han dejado huella imborrable en la memoria colectiva de la humanidad.

- ***Apología de la crueldad***
- ***Las imágenes del horror***

4.1.1 Apología de la crueldad

Comencemos por observar que el miedo y la repulsión son reacciones naturales en todos los mamíferos, destinadas a garantizar la supervivencia de los individuos, alejándolos del peligro o de la agresión exterior. Pero el hombre, y desde edad muy temprana, en ocasiones busca voluntariamente provocar la vivencia del miedo, como forma de gratificación personal. Piénsese en el niño que penetra asustado unos cuantos pasos en el cuarto oscuro como forma de juego excitante. Es una conducta que implica la búsqueda de una emoción violenta, cuyo placer es fronterizo con el placer erótico, tal como lo revela el cuadro de respuestas fisiológicas del sujeto (el escalofrío, por ejemplo, es una respuesta común al estímulo erótico y al miedo). Este niño que penetra excitado en el cuarto oscuro esta haciendo frente a un reto peligroso y, a la vez, llevando a cabo un ejercicio placentero de control de sus propios miedos y emociones (si le cerramos la puerta a sus espaldas el juego se desmorona). De ahí podemos concluir que se trata de un juego saludable y formativo.

Freud se ocupó en 1920 del complejo tema del placer asociado al displacer y escribió que se trata de “*el sector más oscuro e impenetrable de la vida anímica*”.³⁷

En su artículo propuso la hipótesis de la *pulsión de muerte*, es decir, del impulso de la vida orgánica a retornar a su anterior estadio evolutivo, anorgánico e inanimado, como opuesto al instinto sexual (de procreación). Este impulso regresivo de las pulsiones se halla señaladamente en las neurosis obsesivas, a las que Freud caracterizó por una experiencia traumática vivida gozosamente por el sujeto. Para entender estas neurosis obsesivas resulta útil el concepto de ambivalencia (concepto introducido por Bleuler en 1911) y que designa la co-presencia de afectos, tendencias o pulsiones opuestas y su conflicto en el psiquismo del sujeto. En su *Diccionario de psicoanálisis* (1983), J. Laplanche y J.B. Pontalis definen la ambivalencia, en su sentido mas amplio, como un termino psicoanalítico que designa “*los actos y sentimientos que resultan de un conflicto defensivo en el que intervienen motivaciones incompatibles; dado que lo que resulta placentero para un sistema es displacentero para otro, podría calificarse de ambivalente toda formación de compromiso. Pero entonces existe el peligro de que el termino ambivalencia sirva, de un modo vago, para designar toda clase de actitudes conflictivas. Para que conserve el valor descriptivo, e incluso sintomatológico, que originalmente tenia, convendría utilizarla en el análisis de conflictos específicos, en los que el componente positivo y el componente negativo de la actitud afectiva, se hallan simultáneamente presentes, sean indisolubles y constituyan una posición no dialéctica.*”³⁸

En resumen, el yo del neurótico obsesivo es un escenario en el que luchan placenteramente las turbias pulsiones del Ello y los imperativos éticos del superyo. “*insuperable para el sujeto que dice a la vez si y no.*”³⁹

³⁷ FREUD, Sigmund, Obras Completas. Ed. Amorrortu. T. XVIII. *Más allá del principio de placer*, p. 7

³⁸ LAPLANCHE, Jean y BERTRAND, Jean, *Diccionario de psicoanálisis*. Ed. Labor, 3ra Ed., 1983, p. 21.

³⁹ Idem.

En esta lucha incesante el yo intenta satisfacer a ambos, en una tensión bipolar irresoluta, como la oscilación entre el placer y la repulsión ante la visión de una escena cruel. En el caso de las conductas o escenificaciones crueles, resulta crucial referirse a la *pulsión agresiva* (Agressionstrieb), expresión que Freud utiliza para designar la pulsión de muerte dirigida hacia el exterior. Definida como una fuerza radicalmente desorganizadora y fragmentadora, la agresividad constituye una *“tendencia o conjunto de tendencias que se actualizan en conductas reales o fantasmáticas, dirigidas a dañar a otro, a destruirlo, a contrariarlo, a humillarlo, etc.”*⁴⁰

En la definición anterior se habla de conductas reales o fantasmáticas, correspondiendo las segundas al mundo de las representaciones imaginarias, escritas, escuchadas o iconizadas. Para caracterizar las conductas agresivas introdujo Krafft-Ebbing el término sadismo, en referencia al divino marqués, pero este término clínico ha ido ensanchando desmesuradamente su campo semántico en los últimos años. Como denunció hace ya tiempo con vehemencia hagiográfica Robert Benayoun:

*“Se dice cada vez mas sádico en lugar de torturador (como nazi), se dice sádico en lugar de neurótico (el sádico de la autopista), mientras que Sade, quien pago con veintisiete años de prisión bajo tres regimenes diferentes su pasión por la libertad, osó combatir incluso bajo el terror el principio de la pena de muerte y fue el más lucido, el más equilibrado y el mas generoso de los moralistas”*⁴¹

¿Es siempre patológico el sadismo? En el público que asiste a una pelea de box o a una pelea de gallos, o a un debate oral en televisión, el espectador castiga vicarialmente al perdedor. ¿Puede considerarse esa actitud patológica? También podríamos preguntarnos lo mismo de la reacción inversa, de la insensibilidad ante la crueldad, tal y como aparece planteado con los nazis.

⁴⁰ Ibidem, p.13.

⁴¹ Benayou Robert, Zaroff ou les prosperités du vice. Presence du cinéma #6-7. 1960 p. 7

Los expertos aliados en propaganda, por ejemplo, se sintieron frustrados al acabar la segunda guerra mundial, cuando comprobaron que el público alemán no se impresionaba con las imágenes de las atrocidades cometidas por los nazis, exhibidas en sus documentales para la reeducación política. No lo creían posible.

¿Cómo debe definirse ese fenómeno? ¿Se trata de una forma particular de insensibilidad ante víctimas humanas?; ¿Acaso no constituye una forma peculiar de sadismo?

La muerte o el daño espectacularizados ante un observador representan la muerte o el daño del otro (por ejemplo; la novela de Amélie Nothomb⁴²; *Ácido Sulfúrico* de ⁴³), que pueden suscitar su curiosidad morbosa, su compasión, su repulsión, su excitación placentera, o una mezcla de estos u otros sentimientos.

Cuando estos sentimientos, a veces opuestos en estructura de ambivalencia, dan como resultado una vivencia gratificadora, entonces es legítimo referirse a un sadismo vicarial, a un sadismo voyeur, que es acaso el sadismo del tímido, del mirón, de aquel que sólo se atreve a entre-abrir la puerta pero que no ingresaría al terreno de la actuación, quien jamás sería capaz de efectuar en la práctica la acción cruel, pero que sí se permite contemplar. Tal como lo hacían las miradas contemplativas del público que presenciaba una decapitación o una tortura durante la época clásica mencionada en el primer capítulo.

En el caso de las representaciones icónicas, las imágenes crueles permiten a su observador canalizar y reconducir las energías agresivas contra otros o contra sí mismo (masoquismo), mediante un soporte de proyección que es a la vez una escenificación sádica. La imagen cruel activa, por lo tanto, una descarga de agresividad de modo vicarial, por vía del canal visual.

⁴² Escritora nacida en el año de 1967 en Japón, lugar donde su padre fungió como embajador, situación que trajo consigo una gran influencia oriental en torno a su vida. Algunas de sus novelas son: *Higiene del asesino* (1992), *Estupor y temblores* (1999), *Cosmética del enemigo* (2001), *Diccionario de nombres propios* (2002), la mayoría publicados por la editorial Anagrama.

⁴³ NOTHOMB, Amélie, *Acido Sulfúrico*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2007.

Es una actividad que, a través de las revistas ilustradas, del cine o de ciertos programas de televisión, tiene el estatuto de socialmente tolerada (bajo ciertas condiciones) e incluso se suele postular su función terapéutica o aplacadora en ciertos sujetos, que pueden satisfacer así en el plano imaginario sus pulsiones agresivas, pues las descargas agresivas liberarían las frustraciones acumuladas durante los contratiempos de vida cotidiana.

4.1.2 Las imágenes del horror

¿Qué ocurre con el horror?

Párrafos anteriores se hizo mención de que el siglo pasado ha sido uno de los momentos históricos más crueles. Sería pretensioso dar cuenta de los eventos históricos que han marcado nuestra historia por el monto de crueldad y violencia. Sin embargo podemos atender a los detalles, que en este caso se imponen abruptamente para dar paso al horror, a la crueldad y a la violencia en su forma más gráfica: la fotografía. Para dar testimonio de ello me remitiré al trabajo recopilado por el fotógrafo James Nachtwey en el perturbador libro "*Inferno*", publicado por primera vez en 1999 y reeditado nuevamente en el 2006. Testimonios en imagen de los últimos 10 años del siglo XX, es decir de 1990 al 2000⁴⁴.

Nachtwey nació en 1948 en Syracuse, fue criado en Massachussets y se formó en Historia del Arte y Ciencias Políticas. Influenciado por las imágenes de la Guerra de Vietnam y del Movimiento por los derechos civiles de los afroamericanos, decidió hacerse fotógrafo. Trabajó a bordo de navíos de la marina mercante y, mientras aprendía a fotografiar, trabajó como interino en la edición de películas documentales y como camionero. En 1976 comenzó a trabajar como fotógrafo de periódicos en Nuevo México y, en 1980, se mudó a Nueva York para

⁴⁴ NACHTWEY, James. *Inferno*, Ed. Phaidon. 2006

dar inicio a una carrera como fotógrafo *freelance** para revistas. Su primer trabajo como fotógrafo internacional fue la cobertura del movimiento civil en Irlanda del Norte en 1981 durante la huelga de hambre de los miembros del IRA. Desde entonces, James Nachtwey ha se dedicado a documentar guerras, conflictos y situaciones sociales precarias en todo el mundo.

¿Por qué vale la pena echar una mirada a su trabajo?

Las imágenes fotografiadas por Nachtwey ilustran, de manera contundente, lo que desde mi punto de vista plantea Roland Barthes en su texto *La cámara lúcida*⁴⁵ y que permite expresar lo generado por el trabajo testimonial fotográfico ya señalado.

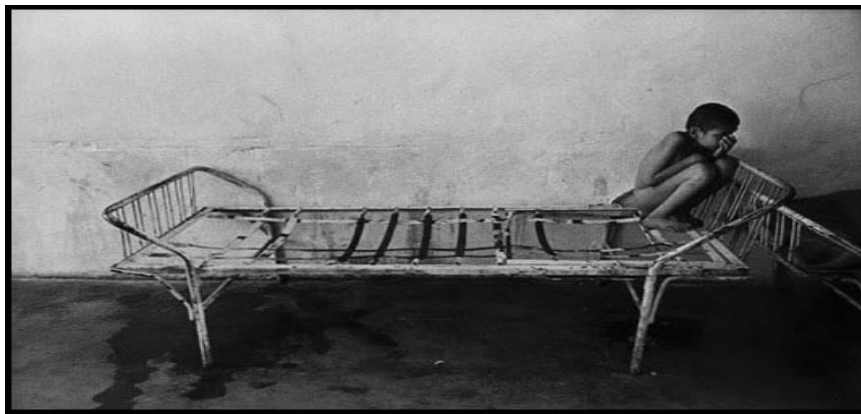


Imagen 1⁴⁶

Al referirse a su interés por la fotografía y lo que le generan ciertas imágenes Barthes escribe:

“es una extensión, tiene la extensión de un campo, que yo percibo bastante familiarmente en función de mi saber, de mi cultura; este campo puede ser mas o menos estilizado (...). Millares de fotos están hechas con este campo, y por estas fotos puedo sentir desde luego una especie de interés general, emocionado a

* “Independiente”. La traducción es mía.

⁴⁵ BARTHES, Roland, *La cámara lúcida*. Ed. Paidós. 2002

⁴⁶ NACHTWEY, James, *Inferno*, Ed. Phaidon. 2002 pág. 30-31. *Inside an institution for “incurables”*. (*Dentro de una institución para incurables*). La traducción es mía.

veces, pero cuya emoción es impulsada racionalmente por una cultura moral y política.”⁴⁷

La descripción anterior realizada por Barthes, es nombrada como el *studium*, término que en latín hace alusión no solo el estudio sino a la dedicación por la cual es tomada una persona sobre un objeto que se impone frente a su mirada. El otro elemento que introduce en su análisis sobre las imágenes fotográficas, es el *punctum*. Dicho término, también de origen latino, designa una especie de herida, una marca en el *studium* (en el campo) que puntúa y escande;

“el *punctum* de una foto es ese azar que en ella me despunta (pero que también me lastima, me punza)”⁴⁸

Este *punctum* puede tomar una variante distinta, aclara Roland Barthes;

“este nuevo *punctum*, que no está ya en la forma, sino que es de intensidad, es el Tiempo, es el desgarrador énfasis del noema (esto ha sido), su representación pura.”⁴⁹

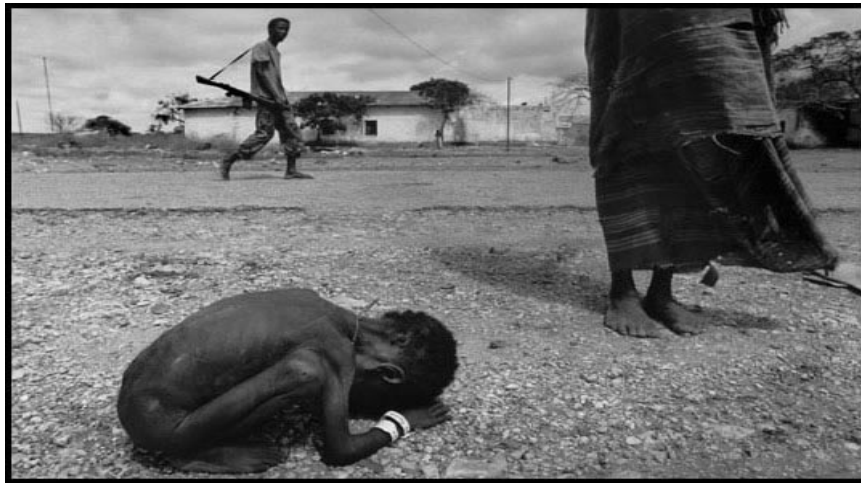


Imagen 2⁵⁰

⁴⁷ Ibidem. Pag.63

⁴⁸ Ibidem, pag.65

⁴⁹ Ibidem,pag. 164-65

⁵⁰ NACHTWEY, James, *Inferno*, Ed.Phaidon.2002 pág. 68-69. A child who collapsed in front of a feeding centre was watched over by his mother as a clan militiaman passed by. (Un niño que colapsó frente a un centro de alimentación fue observado por su madre como un clan miliciano muerto). La traducción es mía.

Natchwey testimonia a través de sus fotos lo literal del *punctum* de Barthes, invariablemente podemos localizar de manera constante, ese “esto a muerto y esto va a morir”⁵¹. El problema radica en que las imágenes captadas con Natchwey están inscritas de manera literal, sin lugar a la metáfora visual (que por ejemplo el cine en ocasiones permite) o a la metáfora del diseño artístico. No es así, el trabajo fotográfico de Natchwey le da paso a la simplicidad del horror, a la crueldad y a una violencia anómica (sin norma) que simple y llanamente perturba.



Imagen 3⁵²

Probablemente antes de James Nachtwey, una de las formas más radicales de dar cuenta del horror a través de imágenes haya sido lo acontecido en los campos de exterminio construidos durante el régimen nazi.

Auschwitz inaugura una nueva manera de tratar a lo humano y a partir de la puesta en juego de esa maquinaria de exterminio, la dignidad humana se transformó. El trabajo de Nachtwey, desde mi lectura se inscribe en la misma dimensión, los lugares y momentos que captura con su cámara dan cuenta de una manera inusitada de abordar la compleja problemática del hombre y sus relaciones con el mundo por vía de la violencia, la crueldad y el horror, da cuenta

⁵¹ Ibidem, pág. 167

⁵² NACHTWEY, James, *Inferno*, Ed. Phaidon. 2002 pág. 431 inf. Loved ones found each other on opposite sides off the fence at the “Arab” camp. (Seres queridos se encuentran en lados opuestos frente a la cerca del campamento árabe). La traducción es mía.

de la extensión inaugurada en Auschwitz de esa nueva manera de tratar a lo humano. Lo que Giorgio Agamben⁵³ denomina *Homo Sacer*⁵⁴ en el holocausto es hoy una realidad contemporánea, una condición generalizada a través de prácticas concentracionarias, con la particularidad de que ni siquiera es necesario un espacio físico denominado campo (el lager). Es de esa condición de la que da cuenta el trabajo fotográfico de Nachtwey. A través de las imágenes nos expone formas de horror simples, atroces; dejando entrever formas de crueldad que actúa el ser humano sin la posibilidad de respuesta y de lectura. Mostrando en su máxima expresión de literalidad a la pulsión de muerte.



Imagen 4⁵⁵

⁵³ AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer* (1995). Ed. Pre-textos.

⁵⁴ "Homo Sacer" (1995) y "Lo que queda de Auschwitz" (1998) desarrollan esa teoría sombría que hace de la mayoría de nosotros ya no ciudadanos sino meros objetos experimentales de la ciencia. Esos libros combinan un par de ideas sencillas (pero no por eso banales). En primer lugar, si hay un incremento de control político sobre nuestras vidas, este control ya no se desarrolla a través de los aparatos tradicionales de control y sometimiento (la Justicia, la policía, etc., que suponen la existencia de los individuos en tanto ciudadanos) sino a través de mecanismos que despojan previamente a los individuos de todo derecho o etiqueta jurídica: la nutrición, los sistemas sanitarios (la misma definición de "muerte cerebral" es un dispositivo que hace de los cuerpos meros bancos de órganos), la eutanasia y el control de la natalidad. En segundo término, existe una paradoja jurídica que puede dejar al sujeto dentro y fuera de la ley al mismo tiempo. Fuera de la ley, deja de ser un sujeto jurídico y se transforma en una mera existencia, una "nuda vida", tal y como los campos (de concentración y de exterminio) lo demuestran. Allí donde hubo existencia política habría ahora nuda vida, que no sería sino la traducción moderna del *homo sacer*.

⁵⁵ NACHTWEY, James, *Inferno*, Ed. Phaidon. 2002 pág. 183. People waited in the dust between dispensations of aid. (Gente esperó en el polvo entre dispensas de ayuda). La traducción es mía.

Sólo para ilustrarlo pensemos en el primer movimiento característico de todo acto genocida –la segregación– ésta se da de manera natural, haciendo su aparición en la presentación de su trabajo, retrato del mundo contemporáneo.



Imagen 5⁵⁶

El recuento de los daños podría seguir durante varias cuartillas y vale la pena hacer mención de ellos sobre todo para no perder de vista los antecedentes, el contexto y la historia de crueldad que en menor o mayor medida hemos construido y sobre el cual se sostiene nuestro acontecer actual, aunado a ello un factor a subrayar.

La crudeza puesta de manifiesto en las fotografías de James Nachtwey contrasta con un matiz diferente, complejo pero evidente en los síntomas culturales de la actualidad.

En nuestros tiempos la crueldad y la violencia horrorizan, pero pareciera que también seducen, fascinan. *El demonio de la perversidad*, así llamado por Edgar Allan Poe, para referirse al gusto de un sujeto por la maldad, se ha hecho presente. Si lo pensamos desde la ley de la oferta y la demanda tendríamos que

⁵⁶ NACHTWEY, James, *Inferno*, Ed. Phaidon. 2002 pág. 431 sup. New arrivals waited outside the fence of the UAE camps to be admitted. (Los recién llegados esperaban fuera de la valla de los campos de UAE para ser admitidos). La traducción es mía.

remitirnos a la aparición de un mercado muy singular –caracterizado sobre todo por la exaltación de la imagen- en el cual los principales productos son la sangre, la muerte y la perversidad. Tanto hombres y mujeres hoy en día están dispuestos a permanecer con la mirada y la escucha fija y atenta frente a “lo prohibido”, tal y como aparece en la última propuesta cinematográfica realizada por Stanley Kubrick⁵⁷, “*Eyes Wide Shots*”, -traducida al español como “*Ojos bien cerrados*”– la premisa en ese sentido sería:

No abras los ojos porque después de que hayas contemplado la fascinación de la perversidad, difícilmente podrás volverlos a cerrar, sea lo que sea lo que tus ojos vean, no se podrán ya cerrar...

La crueldad no sólo es común, resulta ser también sumamente atractiva. Para una muestra de ello es suficiente pensar en las miles, quizá millones, de personas que a nivel mundial sostienen la demanda que originó ese mercado referido, en el que justo este elemento es la materia prima y su refinamiento, sofisticación y variedad, es decir, su aproximación y/o coincidencia con la realidad, el producto final que fascina, que atrapa al observador –de manera tramposa-transformado perversamente en voyeur.

No es para nada gratuito la proliferación en los medios de comunicación visuales de programas en donde al inicio se van incluyendo elementos de aparente espontaneidad que derivan en una violencia explícita para evolucionar a los llamados *reality show* donde lo que vale es la exhibición del otro, la exposición de una *realidad* ridícula y humillante frente a los demás. Nuevamente me remito a la interesante historia de ficción planteada por la escritora Amélie Nothomb⁵⁸ en su novela *Acido sulfúrico*, donde recrea la vida de un campo de exterminio llevada a la televisión a través de un reality show (llamado *concentración*), donde los

⁵⁷ KUBRICK, Stanley. Director de cine estadounidense, nacido en Nueva York en el año de 1928 y fallecido en Inglaterra en 1999. En el mundo del cine se ha destacado por su perfección técnica así como por el alto contenido de simbolismos en sus películas. Entre ellas destacan: 2001: odisea del espacio, La naranja mecánica, El resplandor.

⁵⁸ NOTHOMB, Amélie, obra citada.

participantes son literalmente secuestrados para participar y ser eliminados uno a uno dependiendo de las votaciones del público televidente.

Los elementos anteriores dejan claro que la crueldad y la fascinación son proporcionales el uno al otro y en consecuencia la estrategia del aparato del *marketing* a diseñar debe contemplar los dos factores, no cabe ninguna duda del papel primordial que han cobrado los medios de comunicación visuales sobre esta cuestión, han incrementado, de alguna forma, la capacidad de tolerancia humana para contemplar actos destructivos, a la vez que han mellado y dejado casi inservible la capacidad de asombro del ser humano. Para reactivar esta última, es imperativo incrementar, ya sea el número de muertos o la cantidad de sangre y tripas derramadas o la saña con que fue cometido tal o cual crimen. La fórmula matemática es en realidad muy simple y las compañías de televisión a escala mundial, sin subestimar a los medios impresos, la aplican con un rigor impecable; a mayor destrucción y crueldad mostrada, mayor audiencia y por ende mayor ganancia económica. Las imágenes expuestas en los medios se valen de cualquier dispositivo que atrape, que despierte la fascinación en el sujeto que observa.

Pareciera ser entonces que en la crueldad efectivamente se encuentra una singular forma de “belleza”, si no es así, por lo menos sí creo que es susceptible de proyectarse como propuesta estética hoy en día, tiempos de postmodernidad y de fragmentación. Veamos algunos ejemplos insertados en distintos escenarios culturales dado que no es una situación exclusiva de las televisoras.

a) Desde el siglo XIX (1827) Thomas de Quincey⁵⁹ ironizaba con gran sentido del humor, sobre la posibilidad de considerar al asesinato como una de las bellas artes en su libro del mismo título “*Del asesinato considerado como una de las bellas artes*”. Un siglo después David Bowie⁶⁰, el actor y cantante, hace algo similar en su álbum experimental *Outside* (BWG 1995), cuestionando si acaso los

⁵⁹ DE QUINCEY, Thomas. *Del asesinato considerado como una de las bellas artes*, Ed. Valdemar 2004

⁶⁰ BOWIE, David, referencia al material discográfico *outside*, 1995

asesinatos rituales podrían ser considerados, bajo alguna perspectiva como una producción artística, como una propuesta estética. (Ni que decir sobre toda la serie de grupos alternativos y sus propuestas musicales xenofóbicas y subversivas cuyo máximo representante en los últimos años es Marilyn Manson y cuyo logro principal pareciera ser la imposición a las masas de su imagen distorsionada, andrógina y deforme, por sobre el potencial musical de *The Beautiful People*.)

b) En literatura sobran ejemplos, tomemos sólo dos que además han trascendido en gran medida gracias a la popularidad cinematográfica. En *American Psycho*⁶¹, Bret Easton Ellis logra amalgamar en el protagonista de la historia –Patrick Bateman- toda una serie de cualidades y sofisticaciones posibles, de paso lo convirtió en un icono de la violencia y la crueldad a finales de los 80s. Algo similar y muy probablemente de mayor impacto ocurrió algunos años después con su colega el Dr. Hannibal Lecter, personaje creado por Thomas Harris⁶² y cuya fama aumentó gracias a la excelente interpretación en cine de Anthony Hopkins en la película titulada “*El silencio de los inocentes*”(*), la “perfección” alcanzada por el personaje criminal, perverso y antropófago no sólo provoca el asombro sino la admiración del lector y observador, pasando a ser uno de los personajes más fascinantes y atractivos en la historia del cine estadounidense.

c) Desde mediados de los años 90s en México el grupo cultural SEMEFO (siglas con las que se identifica el Servicio Medico Forense) ha creado diversos montajes y realizado performances y collages en los que se propone a lo atroz y a lo grotesco como arte, usando en ocasiones fotografías y objetos de gente muerta en hechos violentos; a nivel mundial sus obras han sido reconocidas y premiadas por la crítica especializada. Ya en su momento Peter Greenaway⁶³ había realizado un extraño cortometraje construido a partir de fotos de cadáveres de personas que se ahogaron en el río Sena. Como tema de análisis pendiente

⁶¹ EASTON, Ellis Bret, *American Psycho, psicópata americano*, Ed. Anagrama, Barcelona.

⁶² HARRIS, Thomas, *El silencio de los corderos*, Ed. Plaza y Janes 1988.

⁶³ GREENAWAY, Peter, *cineasta y pintor ingles*, entre sus películas destaca “The Pillow Book”

habría que considerar a las llamadas películas *snuff*, de las cuales en México se tiene registro ya al menos de un caso. (Miguel Ángel Bouchán se encuentra recluido en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial no sólo por el homicidio y violación de 2 mujeres jóvenes entre 1997 y 1998 en la colonia Malinche de la Ciudad de México. Bouchán filmó el ataque sexual que realizó a una de ellas, lo tituló “*Violación a Ana María*” y al parecer su intención antes de ser detenido era venderlo al mejor postor)⁶⁴.

d) Por último quedaría por mencionar los dispositivos que la llamada cibercultura ha puesto a nuestro alcance; direcciones electrónicas donde son precisamente la sangre, las tripas, la tortura y la perversidad lo que se oferta, páginas y páginas electrónicas dedicadas de lleno a mostrar imágenes y sonidos que nos acercan a las formas del horror. No es ya sólo pornografía, no, eso ya no es suficiente para cerrar los ojos, ahora es posible encontrar tortura, sufrimiento, dolor, diversas manifestaciones de la crueldad que a pesar de todo seducen y atrapan. El goce transformado en producto, una mercancía al alcance de todos.

Son éstos sólo algunos ejemplos que se han insertado de lleno en nuestra cultura actual vía proceso de globalización de la cual somos objeto, ¿no es acaso un mercado de la crueldad y el horror bastante singular?, ¿no es claro el matiz de fascinación que despierta la crueldad en el ser humano? Este mismo proceso globalizador ha traído consigo nuevas formas de poder y de relación entre los hombres, los mismos conflictos bélicos han nacido de las múltiples complejidades del mundo –desde el punto de vista estético- cada día más fragmentado y más deteriorado en todos los sentidos. No se trata ya de un pedazo de tierra, las cuestiones territoriales han pasado a un segundo término. Se trata del posicionamiento de los deseos y la erosión de la subjetividad de cada ser humano.

Las primeras advertencias las hemos observado en el Continente Africano y Latinoamérica, con el surgimiento de grupos de guerrilla armada subsidiados por

⁶⁴ Suplemento cultural “El Ángel”, artículo “*Miradas mórbidas*”. Periódico Reforma 2000

los grupos económicamente poderosos, con las presiones de la industria corporativa transnacional, y por supuesto la corrupción de los políticos y militares regionales. Ruanda, Somalia o Colombia son modelos muy claros, las guerras de hoy en día –insistimos- ya no tienen que ver con cuestiones territoriales, ahora las nuevas guerras globales son de otro orden: climatológicas y biológicas como el Amazonas; de tráfico de armamento como en los Balcanes; étnicas y religiosas como Ruanda, o el ya viejo conflicto entre el pueblo israelí y el palestino; energéticas como Afganistán e Irak; o bien económicas como las que se desarrollan día a día en algunos países asiáticos y en algunos grandes bufetes fiscales y económicos.

Es difícil establecer la condición actual de la humanidad bajo este panorama tan complicado, los tiempos de postmodernismo han impuesto elementos de complejidad en todas las esferas de la vida del hombre, sin embargo a partir de lo mencionado hasta el momento se pueden extraer algunas consideraciones.

Actualmente nuestro mundo pareciera que está sufriendo múltiples fracturas, la fragmentación se ha apoderado de todos los niveles de vida del sujeto: los medios, los tiempos, la información, las estructuras, las instituciones, el arte, las relaciones de intercambio humano, y la subjetividad.

Desde una postura estética la armonía en el postmodernismo se ha perdido y la posibilidad del retorno de ésta es casi nula, en un mundo tan fragmentado y escindido la belleza ha muerto, no tiene cabida, el monto de impacto la ha aniquilado, la propuesta hoy en día gira en torno al impacto capaz de perturbar al sujeto, mucho más claro resulta esto si lo trasladamos al campo de lo visual, aún cuando lo visual no sea lo único en el sujeto. Pero es indudable que la imagen se impone y atrapa.

Por otra parte pareciera que la crueldad –en sus diferentes formas de presentación- constituye una variante que nos acerca al campo del horror, la experiencia de la crueldad, no es el horror, sin embargo pareciera que es una de las formas más cercanas a éste; una forma de nombrarlo, de convocarlo al mismo. Por lo tanto pueden llegar a confundirse y generar respuestas de muy diversa índole; desde los aparatos judiciales, desde la interpretación social, pero también desde el aspecto personal y subjetivo.

4.2 Reflexiones sobre experiencias de horror que han derivado en la aniquilación del sujeto.

“El horror escondido como un animal inmundo, esperó a que saliésemos de la estupefacción para saltarnos a la garganta. El horror dijo por primera vez “aquí estoy” cuando aquellas personas se lanzaron al vacío como si acabasen de escoger una muerte que fuese suya. Ahora el horror aparecerá a cada instante al remover una piedra, un trozo de pared, un abdomen desecho, un tórax aplastado.”

José Saramago, *“El Factor Dios”*.

De la misma forma que el impacto estético aniquila la belleza, considero que el monto del horror aniquila al sujeto, un monto de impacto insostenible para éste representa su finitud en el orden de lo simbólico o lo real. Un sujeto enfrentado a una experiencia del horror (puede ser a través de la crueldad), no tiene posibilidad de sobrevivencia, en algunos casos es posible sobrevivir a una experiencia de crueldad pero no a una experiencia de horror, no sin que el sujeto sea trastocado en su subjetividad y en su capacidad de hacer lazo simbólico. Las alternativas son la muerte o bien la locura.

4.2.1 El atentado. Precipitación a la muerte real.

Se han cumplido ya 6 años del atentado del 11 de septiembre del 2001, todo el mundo fue testigo de dicho acontecimiento, hecho que además vino a modificar la historia, la imagen (nuevamente la imagen) de dos aeronaves de la línea American Airlines, impactándose contra uno de los emblemas estadounidenses del poder comercial y económico, el World Trade Center, las torres gemelas de Nueva York. El hecho puede incluso resumirse como una producción de Hollywood.

“Un primer golpe que hace que toda la atención del mundo se centre sobre las torres; un segundo golpe impactó a los 18 minutos que ya cuenta con toda la audiencia del planeta; una distracción al pentágono, un regreso y un final espectacular en el que las torres se vienen debajo de manera increíble, desapareciendo en instantes del panorama urbano del que formaban parte integral desde hace tres décadas”.

Mauricio Hammer.

“Batalla por las imágenes”, Suplemento cultural El Ángel.

16 de septiembre 2001

Evidentemente el atentado puede analizarse desde diferentes perspectivas, no sólo políticas. Desde diferentes lugares se ha abordado ya lo sucedido, buscando una explicación, una forma de entendimiento a la imagen que se instauró en la memoria colectiva de todo el mundo y que para muchos simbolizó la más cercana forma de representación del horror. No cabe duda que los responsables, tomaron muy en cuenta el tamaño del golpe, el impacto brutal y su efecto: la visualidad. Sabían que las imágenes se repetirían una y otra vez por televisión, sabían que el espectador se quedaría mudo, perplejo y asombrado al dar cuenta de la precisión y perfección de los eventos. Me interesa rescatar solo algunas de las historias que ahí se desarrollaron, pequeños detalles.

El primero de ellos se da en referencia a los sujetos que se arrojaron al vacío desde los ventanales de las torres después del impacto de las aeronaves. Otro más, a uno de los testimonios recogidos posterior al ataque.

La imagen de los cuerpos cayendo al vacío ¿acaso no representa un valor agregado al horror del avionazo?, horror en el horror, la pregunta que formulo es quizá *precipitada* y pudiera parecer absurda, sin embargo me parece que cobrará sentido más adelante, ¿Por qué la gente comenzó a tirarse al vacío? podría suponerse que independientemente de arrojarse al vacío o quedarse dentro del edificio esas personas iban a morir de cualquier forma, sin embargo es justo ese sin sentido de la pregunta que me interesa, acaso no hubo un catalizador, un resorte que provocó ese acto. ¿Es la representación de horror o más aún la vivencia del horror un dispositivo para anticipar la muerte del sujeto?

Considero que es así. El frente a frente con una representación del horror paraliza, deja petrificados a los sujetos expuestos.

Con el caso de las torres gemelas pareciera ser, si algo queda más claro, el carácter inédito del evento, es decir, la ausencia de un acto similar registrado con anterioridad de la memoria individual o colectiva de los sujetos. Hasta antes de este acontecimiento no había nada registrado que se le pareciera. Podríamos pensar entonces que el impacto producido por una representación del horror precipita –literalmente- a un sujeto hacia su finitud, el enfrentamiento del horror es algo inconciliable. Reitero, es posible atravesar por una experiencia de crueldad y soportarla, pero el sujeto llevado de frente a un real como el horror, no es capaz de sostenerse, en ambos casos la subjetividad es trastocada, pero en el segundo sucede algo que es irrecuperable para el sujeto.

Lo anterior me conduce a establecer un vínculo en el terreno de la clínica y el abordaje de la locura. Concretamente me remito al problema que plantean las estructuras psicóticas. ¿Podría suponerse que la *precipitación* de la psicosis en un

sujeto –su aparición- puede tener relación con algo puesto en juego en la realidad y que es del orden del horror?, lo anterior partiendo de la premisa de que, en el caso de las psicosis, se trata de una de las formas de locura más complejas, en el sentido de la des-estructuración de la cual es objeto aquel que la padece.

Siguiente detalle; la enseñanza de uno de los testimonios recogidos a una sobreviviente del ataque terrorista es muy clara para dar cuenta de las posibilidades de enfrentar una situación en la dimensión del horror. Lo anterior tiene que ver con los testimonios, con registros en la memoria y en la historia personal de vida. Se trata de una mujer europea que creció en el contexto de la 2ª Guerra Mundial, entre invasores, soldados y tragedia, sumamente familiarizada desde su infancia con las imágenes y sonidos de la guerra, una mujer que logró pese a ello sobrevivir y emigrar a los Estados Unidos. Ella cuenta cómo el 11 de septiembre al encontrarse en una de las Torres (la segunda en caer) escuchó el impacto del primer avionazo, lo cual de manera inmediata le evoca los sonidos de la guerra a la cual había sobrevivido, evidentemente fue también una señal de alerta para ella. De manera inmediata y sin pensarlo dos veces bajó de la torre y simplemente se retiró del lugar a toda prisa y de manera desesperada; 18 minutos después la segunda Torre fue objeto del segundo avionazo. 18 minutos después, que bastaron para que esa mujer huyera del horror y pudiera salvar su vida, en su relato cuenta que la mayoría de las personas con las que se topó mientras se alejaba se encontraban prácticamente paralizadas ante la magnitud del evento.

En esa mujer había un antecedente, una forma de registro y testimonio que desde niña quedó instaurada en ella y que le permitió la salvación. Generó condiciones psíquicas que seguramente intervinieron para actuar. No así en los otros, para los cuales les representó otra cosa, algo que los paralizó en un primer momento y posteriormente les precipitó a su propia muerte.

4.3 El crimen como categoría de análisis en el renglón del horror.

“...ahora que he dado a conocer toda mi monstruosidad, y que todas las explicaciones de mi crimen están escritas, espero la suerte que me será destinada, lo acepto como expiación de mis faltas; si pudiera ver revivir a las infortunadas víctimas de mi crueldad, si para ello bastara sufrir todos los suplicios posibles; pero no, es inútil, nada más puedo hacer que seguir su mismo camino; así espero la pena que merezco y el día que pondrá fin a todos mis remordimientos.”

Pierre Rivière⁶⁵

Memoria

La tercera pieza de este capítulo tiene que ver con el elemento del crimen, un acto homicida llevado a cabo por una persona, sin embargo cabe hacer el señalamiento que la categoría de crimen al que nos referimos tiene que ver con aquel que por sus características y condiciones de presentación resulta de entrada perturbador. Para ello parece ser que la noción introducida por el psicoanálisis de *pasaje al acto* es punto de apoyo para la lectura de este tipo de eventos.

Dicha noción, trabajada por Jacques Lacan, implica un problema en términos de simbolización, es decir, el sujeto simplemente actúa sin que pueda mediar un dispositivo simbólico que opere como forma de trámite y elaboración psíquica. Ese dispositivo puede ser por ejemplo el lenguaje. Ante la imposibilidad de poner en juego el símbolo aparece el acto, que en el caso referido, se trata de una respuesta desproporcionada y desmedida en cuanto a la violencia generada.

⁶⁵ FOUCAULT, Michel. *Yo, Pierre Riviere*, Ed. Tusquets, España, 2001, p. 137.

La referencia se dirige al crimen que se muestra generalmente por esta vía, la del *pasaje al acto* de un sujeto, un sujeto que ha agotado sus posibilidades en relación con su capacidad para simbolizar y termina por ceder al acto, ya sea de lesionar o de matar a otro. Además un tipo de crimen que cada vez es más frecuente encontrar en los archivos policiales y en las noticias cotidianas. (Lo cual de ninguna manera quiere decir que todo crimen se genere a partir de un pasaje al acto).

En estos casos acudimos a la puesta en juego de un acto que ante todo se caracteriza por su carácter de enigmático. ¿Por qué lo hizo?, ¿Qué ocurrió en el sujeto para que actuara de esa forma? La opinión pública casi siempre alude a este tipo de preguntas, en primera instancia no se encuentra una razón hasta que el aparato judicial y social se encargan de construirla, raras veces es el sujeto juzgado y señalado como criminal, quien tiene posibilidades de hacerlo. Sin embargo no nos adelantamos, partamos de otras interrogantes dirigidas precisamente a esa opinión pública, a ese grupo judicial y/o social que se encarga de establecer la sanción (o castigo) correspondiente.

¿Qué es lo que genera un acto criminal en el público que actúa como “*observador*”? ¿Cuál es el papel que desempeña un grupo social que de alguna forma de testimonio del acto y del sujeto implicado? ¿Puede el crimen constituirse como una representación del horror para un determinado grupo social? Y si así fuere, ¿Cuáles serían las consecuencias en términos de la aplicación de una sanción y respecto al abordaje terapéutico o readaptativo del sujeto en cuestión? ¿Por qué en ciertos casos –como el del homicida múltiple y ciertos crímenes rituales- pareciera que efectivamente aparece una cierta belleza en la crueldad, al menos para el sujeto que los realiza, sin que aparezca ningún mecanismo que actúe como censor?; incluso en el caso del sadismo y el masoquismo aparece esta misma dinámica. ¿En qué medida el sujeto que comete un crimen de esta naturaleza es capaz de reconocer el escenario de horror que es montado por él mismo?

Atendiendo a nuestras ideas anteriores podríamos aventurarnos a sugerir que en el crimen el horror no se pone en juego, no al menos en el costado del llamado victimario, el horror entra a escena justo con la opinión pública, con lo que el grupo tiene que decir al respecto. En el crimen hay algo del horror que se pone en juego pero sólo en el orden de lo social, un elemento que representa al horror – en este caso la crueldad- se inserta en la memoria colectiva del grupo, actuando a la vez como un elemento que da la posibilidad de emitir un juicio respecto a la acción, solo a la acción. Recordemos que algo parecido sucede hoy en día con las imágenes visuales, sólo se busca generar un monto de impacto lo suficientemente grande para atraer al “*vouyer*” sin que este pueda dejar de observar. Con el crimen sucede algo parecido, generalmente solo llegamos a conocer la primera impresión, al menos en el orden del dominio público así sucede, el juicio social que se establece parte de la impresión despertada de la imagen horrorosa del acto.

Pareciera que en el sujeto que actúa el crimen no está presente esa representación del horror, no al menos en el momento que realiza el acto, el elemento que sí aparece, es la crueldad. Cabría entonces la posibilidad de pensar que la responsabilidad del sujeto sobre su acto (criminal) sólo aparece –en estos casos- una vez que éste puede reconocer el horror al que su crimen se ha acercado. Evidentemente dicho reconocimiento, puede aparecer siempre y cuando está enlazado a la posibilidad de contar con una escucha, con un dispositivo clínico –vía el lenguaje- que permita articular las consecuencias del acto y la responsabilidad derivada de las consecuencias del mismo.

Un caso que muestra claramente la paradoja de esta situación es el de Pierre Rivière, la imagen que aparece de su crimen a través de los medios impresos puede sin lugar a dudas suponerse horrible:

“Nos escriben de Aunay sur Odon, que ayer 3 de junio: se produjo un acontecimiento o mejor dicho un crimen horrendo, un triple crimen que ha causado pavor en nuestra localidad*: un tal Riviére, carretero, vivía a mal con su mujer, de carácter difícil y que no quería vivir con él. A resultas de estas querellas domésticas, los esposos Riviére vivían separados y, de los cinco hijos que tuvieron, la mujer se quedó con dos y el marido con los tres restantes, el mayor de los cuales es el autor del crimen que voy a relatarles. Este muchacho que, según dicen, hacia ya tiempo que estaba trastornado, y que por otra parte nunca pareció normal del todo, al ver que su padre era víctima de los constantes enredos de su mujer, queriendo liberarlo, se personó esta mañana en casa de su madre y armado con una hoz la mató. La mujer estaba en séptimo mes de embarazo. Luego se lanzó con su hermana, de unos dieciocho años de edad y luego sobre su hermano, de siete años de edad, y los asesinó también. La madre de este loco tenía la cabeza prácticamente separada del tronco. Después de cometer este triple crimen, el alienado se dio a la fuga, mas es probable que en el momento en que reciban mi carta esté ya en manos de la ley. Tiene veinte años. Mientras el hijo llevaba a cabo su atroz resolución, su padre, persona apreciada por la vecindad, estaba labrando el campo. Las autoridades locales, una vez informadas del crimen, se desplazaron de la aldea de la Faucterie, al lugar de esta escena monstruosa , y realizaron el correspondiente atestado.”**

Michael Foucault.⁶⁶

El horror que despierta el relato, la escena del lugar de los hechos, la imagen como tal son impactantes, hay un monto de impacto presente en el acto criminal, evidentemente se trata de algo que impacta el orden social, ello permite que el crimen sea medido con relación a la cercanía que tiene con el horror que le provoca al juicio e imaginario de la sociedad. Incluso hay un juicio del crimen

(*)(**) Los subrayados son míos.

⁶⁶ FOUCAULT, Michel, *Yo, Pierre Riviere*. Ed. Tusquets, España, 2001, p. 37.

estrechamente ligado a lo perturbador que éste resulta, a la incomodidad de la imagen, exclusivamente la imagen.

Podríamos suponer que de manera anticipada se le determina un valor tanto al acto como al sujeto sólo en función de la escena primaria del crimen, lo anterior tiene sus consecuencias en el orden de lo legal (sanción) y re-adaptativo (tratamiento). Por supuesto que no se trata de justificar un crimen, no, esa no es la idea, pero sí el incorporar a su análisis otros elementos de la historia y del discurso de un sujeto.

En el caso de Pierre Riviere es posible localizar –como lector- un antes y un después que permiten cambiar radicalmente de posición respecto a la lectura que pudiera hacerse de su acto. Antes de su discurso, donde es la imagen horrenda del acto lo que se privilegia; los cuerpos destrozados, la sangre, la mutilación, su carácter de loco, etc. y un después representado por sus *memorias* –escritas una vez que se encuentra detenido- mismas que permiten analizar desde otro punto de vista su acto. Al escuchar a Rivière y las diferentes historias que anteceden al crimen, incluso el lector termina sorprendiéndose del tiempo que este sujeto pudo soportar impávido ante las humillaciones y vejaciones de las cuales que era objeto ¡su padre!

Efectivamente el hijo hace suya la imposibilidad del padre para responder y establecer límites ante la que era su esposa y es él quien termina estableciendo un límite radical y tajante a través del homicidio de la que era su madre, su hermana y su hermano.

Cabe señalar que el fin de Rivière es el suicidio, decide quitarse la vida, lo cual brinda elementos para sostener nuevamente la idea acerca de lo insostenible que resulta la proximidad con un monto de horror y crueldad generado por un acto criminal.

Actualmente los medios de comunicación colaboran respecto al impacto de un acto criminal, moldean la imagen de éste y manipulan la capacidad receptiva de los voyers.

Aparece entonces otra posible hipótesis que modifica el planteamiento anterior sobre el horror y la finitud del sujeto. Cuando aparecen dispositivos discursivos que permiten el reconocimiento del horror de su crimen, el sujeto tiene la posibilidad de apropiarse de su culpa y además hacerse responsable de las consecuencias derivadas de su acto. Aún cuando el reconocimiento de esta responsabilidad pueda, en un momento dado, representar la muerte social del sujeto e incluso la muerte real.

5. CULPA

“Mis padres se están consumiendo en el infierno. Ya hace mucho que murieron, han dejado atrás esta vida. Y a mí me abandonaron.

Nacido culpable, abandonado culpable.”

Testimonio de Rudolf. “Nacidos culpables”⁶⁷

De manera específica me interesa abordar algunas de las problemáticas sobre la culpa, considerando que hay en ella algo del orden de la transmisión que se pone en juego al menos entre dos sujetos, o bien entre varios sujetos que convergen en una dimensión discursiva, es ahí, en el discurso donde la posibilidad de transmisión del elemento de la culpa prevalece.

Tomo como punto de partida algunos elementos que permiten aproximarse a las respuestas de las siguientes cuestiones; ¿qué es la culpa?, ¿cómo se origina? El texto freudiano ofrece algunos puntos de orientación. En una breve referencia que el mismo Freud hace en su obra “Tótem y tabú” (1913-14), menciona el argumento sobre el nacimiento del sentimiento de culpa en la humanidad:

“...El padre de la horda primordial, como déspota irrestricto, había acaparado a todas las mujeres, asesinando o expulsando a los hijos peligrosos como rivales. Pero un día estos hijos se reunieron, lo vencieron, asesinaron y comieron en común, pues él había sido su enemigo, pero también su ideal. Tras el asesinato no pudieron entrar en posesión de su herencia, pues se estorbaban unos a otros. Bajo el influjo del fracaso y del arrepentimiento aprendieron a soportarse entre sí, se ligaron en un clan de hermanos mediante los decretos del totemismo, destinado a excluir la

⁶⁷ SCHIROVSKY, Peter, *Nacidos culpables* (1991) Ed. Sámara, pág. 55

repetición de un hecho como aquel, y renunciaron en conjunto a la posesión de las mujeres por quienes habían asesinado al padre. En lo sucesivo debían buscar mujeres extranjeras; he ahí el origen de la exogamia, estrechamente enlazada con el totemismo. El banquete totémico era la celebración recordatoria de aquel asesinato enorme, del que nació la conciencia de culpa de la humanidad (el pecado original) y con el cual se iniciaron la organización social, la religión y la limitación ética.”^{68*}

Desde este planteamiento podemos establecer que a partir del fracaso en la obtención de la “*herencia paterna*” (donde el bien deseado son las mujeres) vía el asesinato del padre, lo único que en realidad es heredado es la instauración del sentimiento de culpa en la prole, en cada uno de los hijos. Las herencias son a fin de cuentas una forma de delegar ciertas responsabilidades a otro una vez que el propietario original no está en condiciones y ha de hacerse cargo del bien en cuestión – ya sea por su muerte o por decisión propia- por ejemplo la herencia de una casa a través de generaciones y generaciones dentro de una misma estirpe familiar. Hay incluso una incapacidad para romper con esa línea de transmisión. Justo ese sentimiento de culpa mencionado anteriormente y que se ha instaurado en el sujeto actúa como regulador del vínculo con el orden social; con los otros y con las instituciones, el progreso entonces la sociedad descansa en una culpa compartida del grupo, en un saber sobre la ley que permite al sujeto reconocer consciente e inconscientemente lo prohibido y lo permitido. Como lo señala Freud, lo que inicia en torno exclusivamente a la figura paterna se consume en torno de la masa social.

Ese saber sobre lo permitido y lo prohibido le permite al sujeto establecer vínculos con otros sin traspasar el tabú original del incesto, le permite actuar como miembro de un grupo en el que hay que asumir ciertas reglas, le transforma en un agente social.

⁶⁸ FREUD, Sigmund, *Presentación autobiográfica. Obras Completas* Tomo XII, Ed. Amorrortu, pag. 63-64

* Los subrayados son del autor de la tesis.

Freud reconoce en su análisis del *totemismo* un modelo análogo al de Complejo de Edipo, los 2 tabúes decretados por el elemento totémico –no matar al tótem y no usar sexualmente a ninguna mujer del mismo clan totémico- son de algún modo idénticos a la experiencia edípica; Eliminar al padre y tomar por mujer a la madre. En el Complejo de Edipo el padre transmite algo de la ley al hijo para hacer respetar su condición de padre, es necesaria su intervención para la renuncia de la madre como mujer por parte del hijo, una vez más constatamos como la ley familiar edípica da la posibilidad al establecimiento del lazo social en un sujeto.

Ahora bien, para Freud el arrepentimiento de los hijos por la muerte del padre (a nivel incluso de fantasía) es el resultado de los sentimiento ambivalentes apuntalados al mismo, por una parte el odio generado por el dominio del objeto deseado (la madre) y por amor filial entre ambos; padre e hijo, sangre de su sangre, que se instaura una vez que ha sido satisfecho el odio a través del acto criminal por vía de la identificación con el padre. He aquí el momento de la institución del Superyo:

“al que confirió el poder del padre a modo de castigo por la agresión perpetrada contra él, y además creó las limitaciones destinadas a prevenir una repetición del crimen. Y como la inclinación a agredir al padre se repitió en las generaciones siguientes, persistió también el sentimiento de culpa, que recibía un nuevo refuerzo cada vez que una agresión era sofocada y transferida al Superyo.”⁶⁹

El sentimiento de culpa representa desde esta línea de pensamiento una de las más claras expresiones de la lucha infinita entre el Eros y la Pulsión de destrucción o de muerte. Desde su propio origen las 2 dimensiones se hacen presentes:

⁶⁹ FREUD, Sigmund, El malestar en la cultura, Obras completas. Ed. Amorrortu, tomo XXI p. 127-128.

- Por una parte la inclusión del amor en el origen mismo de la conciencia moral.
- Por otra, el carácter trágico y fatalista de la culpa, además ineludible.

Recurramos a 2 ejemplos que desde la literatura es posible ilustrar:

5.1 El Nacido Culpable

A través de la lectura del libro del Periodista e Investigador Peter Sichrovsky "*Nacidos Culpables*"⁷⁰ asistimos a la puesta en escena de diferentes testimonios de hijos de familias nazis que literalmente –y desde su propio decir– han nacido insertados, desde y a través de sus padres, en una vida marcada por la culpa. Los resultados en la mayoría de los casos han sido trágicos.⁷¹ Tomemos sólo uno de los testimonios.

Rudolf (que es el narrador) es hijo de una pareja alemana que durante el movimiento nazi tuvo una participación activa, sobre todo el padre, en los campos de exterminio destinados a los judíos. En realidad para el hijo nunca fue del todo claro el conocimiento exacto de lo que hacía su padre hasta ya avanzado en años. Con la caída del movimiento Nacional-socialista la familia de Rudolf deambula por diferentes países sudamericanos hasta que logran establecerse en Argentina, evidentemente con una posición económica envidiable, producto de las ganancias obtenidas en el trabajo paterno. Al poco tiempo sus padres mueren en un accidente y Rudolf se enfrenta a lo inevitable.

Hasta aquí en cuanto al contexto en el que se desarrolla la infancia de Rudolf; pasemos a los elementos singulares del caso en relación sobre todo al vínculo con sus padres y de manera muy específica a lo permitido y lo prohibido dentro de la familia.

⁷⁰ SCHIROVSKY, Peter, *Nacidos culpables* Ed. Sámara

⁷¹ Parece ser que los casos más afortunados han sido aquellos donde el sujeto ha tenido la posibilidad de crear condiciones que le permiten establecer un dispositivo discursivo para dar cuenta de su testimonio, para generar a través de la palabra un efecto de trámite y posible solución, ante la culpabilidad que le persigue.

1. De la actividad del padre durante el exterminio de los judíos estaba prohibido hablar en casa.

2. El padre no sólo era un tirano fuera de casa, al interior de ésta humillaba a los empleados y daba palizas al hijo por hablar en otro idioma no permitido, diferente al Alemán, siempre bajo el mismo esquema ritual,.

3. Los padres salen de Alemania huyendo y protegidos por las autoridades, bajo una nueva identidad, nuevo nombre, nueva vida. Se podían permitir ese lujo gracias a sus influencias.

4. Rudolf se declara abiertamente homosexual a los 15 años, condición que le da la posibilidad de humillar a sus padres.

5. Ambos padre y madre mueren calcinados en un accidente automovilístico cuando el hijo cumple los 18.

6. A partir de la muerte de los padres y hasta el momento de su testimonio, Rudolf reconoce ser un fracasado en todos y cada uno de los ámbitos de la vida, gracias al dinero de los padres él no hace nada.

Vayamos esclareciendo. El padre de Rudolf era un verdugo, ese era su trabajo, disparar a las mujeres y niños judíos en los campos de concentración, trabajo que tiene como característica la ausencia de un elemento: la culpa. Surge la primera interrogante ¿cómo es posible que en el verdugo no aparezca la culpa si es justo este elemento un dispositivo para construir y sostenerse en un lazo con el orden social? Es un elemento estructurante de la subjetividad, pero entonces ¿acaso la culpa se sostiene en un exterior del sujeto, sin que este pueda reconocerla?

Mediante el testimonio de Rudolf podemos constatar que el elemento de la culpa por supuesto que aparece. Efectivamente parece estar ausente en el padre, sin embargo su entrada en escena depende del hijo, es en él donde la podemos localizar;

“Hoy soy Alemán, Alemán con la identidad de hijo de criminal. Condenado para toda la vida. Motivo: hijo de asesino. Condenado a tener padres que vivieron como carniceros. ¿Se yo lo que hicieron en realidad?”⁷²

El verdugo precisa entonces que sea otro el que se haga cargo de la culpa. ¿Qué otra cosa podría heredarle el padre a Rudolf?, ¿Qué elementos estaba en condiciones de transmitirle a su hijo, ocupando una posición libre de culpa?

Rudolf se permite precipitar su condición homosexual como una forma de humillar a los padres por primera vez en su vida.

“Se acabó el honor alemán. Cuando advirtieron mi condición homosexual, se apartaron por competo. Nunca hablaron de ello conmigo. De hecho, en casa a duras penas nos dirigíamos la palabra. Ya no más visitas, ni cerveza en la tertulia, ni cargos honoríficos (...). Se ocultaron como caracoles. Se avergonzaban de mí, los pobres. Por primera vez en la vida sintieron vergüenza. (...) los liquidé”^{73*}

Más allá de la humillación, hasta qué punto Rudolf eliminó a sus padres, hasta qué punto pasó a ocupar el lugar que durante tanto tiempo le había pertenecido al padre: el de Verdugo. Como si fuese una forma de soportar una culpa ajena, que no le corresponde pero que sigue perpetuando.

⁷² Idem. Pág. 57

⁷³ Idem. Pág. 62

* El subrayado es del autor de la tesis.

Vayamos al siguiente ejemplo;

5.2 El legado de Edipo

La enseñanza de los griegos a través de la tragedia es definitivamente trascendental, en la estructura de su pensamiento mítico la tragedia se ha constituido como una de las principales formas de transmisión de la ley y además la forma en la que los hombres habían de obedecerla. En todos y cada uno de los mitos que nos legaron es posible interrogarse sobre las diferentes pasiones humanas. Así como lo hizo el mismo Freud en diferentes momentos de su obra.

Desde Urano que no dejaba nacer a los hijos que engendraba, Cronos que los devoraba una vez que nacían hasta que Zeus mediante un engaño le da muerte a Cronos, su padre. Hay en la mitología de los griegos un planteamiento de orden **-una legalidad-** que se impone casi siempre por la vía de actos violentos generados por el desorden de las pasiones.

Remitamos esta idea de los elementos puestos en juego en la trilogía edípica, subrayando sobre todo la enseñanza de las hijas de Edipo, especialmente Antígona.

Al inicio de la tragedia, dirigiéndose a Ismene su hermana, Antígona proclama:

Hermana, dulce hermana, Ismene amada, una herencia de males nos dejó Edipo, ¿Habrá siquiera un infortunio que no haga caer Zeus sobre nosotras mientras tenemos vida? ¡Todo, todo hay en ellos: dolor, odio, persecución, vergüenza, ignominia y desden: es tu herencia, es mi herencia: todo lo hemos saboreado!^{74*}

⁷⁴ SOFOCLES. Las siete tragedias. Ed. Porrúa, pág. 189

Líneas más adelante Ismene se dirige a su hermana proclamando lo siguiente ante la solicitud de dar sepultura a su hermano Polinice, en plena afrenta a los mandatos del rey:

“¡Ay infeliz de mi! Trae a tu mente cuerda como murió mi padre. Sin amor y sin honra. Así parece hermana. Cuando advierte sus crímenes, se espanta de si mismo y con sus propias manos el se arranca ambos ojos. Y ella, su madre y su mujer -¡doble nombre en conflicto!- con un trenzado cordel se ahorca ella misma. Y el tercer infortunio: en un mismo día nuestros dos hermanos se dan mutuamente la muerte, ¡único don funesto que les es común! Mira ahora: las dos solas quedamos, enteramente solas, ¿cuál será nuestra muerte infamante y amarga, si quebrantamos los mandatos del potente tirano? ¿Mujeres somos, podremos oponernos a los hombres? Súbditas somos, tenemos que acatar estas leyes y aún más duras, como que las imponen los más fuertes.

Sean indulgentes conmigo los que yacen bajo tierra: lo hago forzada, no puedo remediarlo, tengo que doblegarme a los que imperan. Nadie tiene sano juicio si hace lo que no esta a su alcance.”^{75}**

Acaso no es claro que con su muerte Edipo trascendió a si mismo y a sus culpas, dándole a sus descendientes el lugar del repudio, heredándoles la tragedia que sobre sus espaldas tendrían que cargar. Ahora bien el lugar que elige Antígona es sumamente interesante, ella articula una posición ética frente al manejo de la tragedia, decide ir contra la ley de Creón, su hermana Ismene no se encuentra colocada en la misma posición que le permita ir contra lo establecido por el Rey, ella misma hace patente que cede contra su voluntad, ¿cuál es el costo de ello?;

⁷⁵ SOFOCLES. Las siete tragedias. Ed. Porrúa, pág. 190

(*) (**) Los subrayados son del autor de la tesis.

¿Qué deuda tiene que pagar Antígona...? ¿Cuál es la diferencia entre Antígona e Ismene, porque una elige desafiar la ley e ir en su contra y la otra permanece inmóvil frente a ello?

Antígona elige por un lado entre las leyes de la ciudad, que son las leyes de los hombres y por otro **su deseo** de respetar los ritos funerarios a la muerte de su hermano Polinice. Según las Leyes, Polinice al cometer traición a la ciudad no podía recibir los honores fúnebres, su cuerpo debía permanecer como carroña a la vista de todos, como cuerpo de animal que es carne muerta, no es más que eso, carne muerta que se comen los buitres o la hienas.

“ ¡ Creón dispone que de nuestros dos hermanos uno sea entregado a la sepultura honrosamente y el otro sea abandonado insepulto!”⁷⁶

El rey Creón se limita a cumplir con las disposiciones legales que hacen “*felices*” a los hombres. Pero a Antígona la felicidad no le interesa, Antígona es movida por otros elementos, quizá el dolor, quizá la culpa, ajena en principio y propia en el momento de decidir; dolor y culpa frente a un hermano muerto, frente a un cadáver humano –cuerpo de un ser hablante, carne que a diferencia del animal ha sido habitada por la palabra y que conserva esa característica, esté vivo o muerto- ella no está dispuesta a darle el trato de carroña, ella dispone desafiar la ley a costa de su propia vida dando sepultura a su hermano que de alguna manera es también la suya, ¿es acaso una forma de resolver la deuda maldita de la estirpe familiar?

Una vez que da sepultura a su hermano con sus propias manos y ha sido descubierta señala sin importarle:

⁷⁶ SOFOCLES. Las siete tragedias. Ed. Porrúa, pág. 189

“Tormento hubiera sido dejar el cuerpo de mi hermano, un hijo de mi misma madre, allí tendido al aire, sin sepulcro. Eso si fuera mi tortura: nada de lo demás me importa”⁷⁷

La constitución del deseo que habitaba a Antígona no fue escuchada por el rey (de la misma manera que el aparato judicial no escucha la subjetividad del inculpado), éste ignoró que las leyes del deseo no pertenecen al mismo orden que las leyes de la ciudad (que son las de los hombres), son formas de legalidad distintas, se inscriben en lugares diferentes. El efecto que produjo la muerte de Polinice en su hermana es único y singular, sólo ella podía responder de esa manera, sólo ella podía anteponer su deseo a costa de la libertad, a costa de su vida incluso.

El testimonio de Rudolf y la enseñanza de Antígona permiten reconocer formas de transmisión de la culpa, inscripciones de legalidad singulares que al menos en estos 2 casos cobran un precio muy alto en la vida de cada uno de los sujetos involucrados. En ambos la tragedia marca su forma de vida, su incapacidad para ser felices bajo la sombra de la herencia paterna es muy clara. Lo permitido y lo prohibido para cada uno parece que lejos de solucionarles cosas, se las hace cada vez más complejas. Cada uno de ellos, a su forma, paga una deuda que no les pertenece y paradójicamente la hacen crecer aún más para las generaciones venideras.

5.3 Caso “Bernardino”

Trataré de ejemplificar con un caso la importancia que cobra el elemento de la culpa como catalizador de la responsabilidad no sólo jurídica sino también subjetiva.

⁷⁷ SOFOCLES. Las siete tragedias. Ed. Porrúa, pág. 195

Bernardino llega detenido al centro de readaptación social del estado de Querétaro acusado de haber lesionado a una persona con arma blanca, su situación jurídica es complicada en virtud de su calidad de reincidente; es demandado por lesiones y su condición jurídica puede derivar en tentativa de homicidio, además no es su primer ingreso. Fue posible documentar al menos otros 2 ingresos al mismo centro y él mismo relata haber estado detenido en los Estados Unidos de Norteamérica por una situación parecida; ataca y lastima a una persona con un cuchillo en una cantina, lo cual le cuesta años de su libertad en ese país. Se estima que por lo menos estará un año interno.

¿Quién es Bernardino? Al momento de nuestro primer encuentro en el Centro de Readaptación, cuenta con 27 años de edad, pertenece a una familia totalmente fragmentada, padre y madre ausente, él y sus hermanos prácticamente crecieron en la calle, dedicándose a pequeños hurtos y teniendo acceso a una amplia variedad de drogas, mismas que Bernardino poco a poco fue dejando de lado para hacer suyo exclusivamente el consumo de pastillas psicotrópicas. Relata como a partir de los 19-20 años sólo ha consumido pastillas de manera habitual, se reconoce como consumidor y le angustia la manera en la que, al interior del cereso, obtendrá dicha droga para su consumo personal.

Bernardino es una persona sumamente violenta, la calle fue la encargada de transmitir la ley, y en ese sentido aprendió desde la infancia que la única ley válida es la del más fuerte (cabe señalar que su complexión no es precisamente la de un hombre corpulento, físicamente fuerte), luego aprendió que aún teniendo desventajas físicas se puede ser el más fuerte si se pega primero, incluso a traición. Esa es incluso una de las características de sus actos violentos, pegar primero y a traición, además con el agregado del arma blanca, ***“te los chingas o te chingan, yo prefiero chingar”***, es lo que comenta.

En el momento de su llegada al Centro, tiene viviendo en unión libre aproximadamente tres años con una mujer de 19, con ella a procreado dos hijos

de 3 y 2 años de edad respectivamente, en el periodo que estuvo interno la embarazó nuevamente. Previo a su detención, no cuenta con un empleo fijo y los padres de su concubina son los que de algún modo les ayudan a sostenerse económicamente. La relación entre Bernardino y su esposa (Martha) no es buena, a él le molesta mucho que ella insista en que busque un empleo fijo y le exija la manutención de la familia.

5.3.1 Acerca del trata-“miento”

Desde el primer día que Bernardino llegó al Centro, dejó ver su imposibilidad para usar el lenguaje como vía de resolución. A cambio de ello sus respuestas se construyen a partir de darle paso a la acción. De inmediato buscó la forma de ser llevado a un módulo denominado de castigo, en el cual los internos permanecen completamente aislados sobre todo por faltas graves a la disciplina del Cereso; riñas entre los internos, venta de droga, desobediencia al personal de custodia, incumplimiento con los pases de lista, etc. Él básicamente intentó golpear a otra persona recién ingresada.

Fue en ese módulo donde comenzó lo que denominaré tratamiento, aunque por lo sucedido posteriormente y las condiciones bajo las cuales se desarrolló dicho proceso tengo mis dudas sobre la manera de nombrarlo. Quizá habría que referirse simplemente a encuentros a través de la escucha y la palabra.

Al inicio la actitud de Bernardino fue de rechazo frente a la posibilidad de un tratamiento psicológico o una psicoterapia, más allá de las entrevistas iniciales que tuvimos, no era de su interés formar parte de los internos que en ese momento yo tenía como pacientes constantes. El contenido de las entrevistas fue básicamente con relación a información personal y familiar que comenté anteriormente y hablamos sobre el evento que lo tenía detenido una vez más. Cabe señalar que el caso de Bernardino despertó en mí un gran interés desde el inicio, me resultaba sumamente enigmático cómo alguien puede hacer de su vida

un espacio lleno de violencia y literalmente dedicada a *chingarse a los otros*, como él lo mencionaba. Además no parecía tener conciencia alguna de culpa o responsabilidad por un lado frente a sus delitos y por el otro con respecto a las omisiones en relación a su postura como padre.

En los primeros encuentros decidí dejar la puerta abierta para generar espacios de escucha dirigidos a Bernardino, le comenté que si sentía la necesidad de ser escuchado yo podría tomar ese papel y que bastaba que pidiera hablar conmigo para entonces yo programar una sesión de trabajo con él. Todo esto sucedió mientras él se encontraba en el módulo referido de castigo, a dicho lugar yo asistía diariamente a “valorar” a los internos, claro hoy en día me pregunto, ¿Es posible “valorar” a alguien en esas condiciones de encierro?

Al cabo de 4 semanas Bernardino salió de dicho módulo, fue ubicado en zona común y a los pocos días pidió hablar conmigo.

Al día siguiente se presentó Bernardino y le comenté que antes de que comenzara a hablar debía tener claro que a partir de ese momento yo lo consideraba mi paciente y por lo tanto teníamos que establecer algunas reglas mínimas para el trabajo. Me preguntó si eso le iba a reportar algún beneficio a lo cual respondí que no lo podía saber, eso solamente lo podría responder él. Sin más, accedió a formar parte de mi “*agenda*”⁷⁸ de internos en tratamiento psicológico.

Durante el tiempo que trabajé con Bernardino pude identificar graves problemas en él para comprometerse con el trabajo terapéutico, me llegó a comentar que en algunas ocasiones se reportaba tarde con el personal de vigilancia para no tener que asistir a la sesión, las ocasiones que estaba ahí se notaba incómodo aún cuando frente a ciertos temas era muy abierto; sus hijos, el

⁷⁸ El termino “*agenda*” aparece con toda la intención, para señalar uno de los equívocos institucionales con respecto al trabajo del psicólogo. Específicamente el realizado al interior de un lugar de reclusión social. La visión institucional no es conciente de los efectos producidos por las intervenciones clínicas y mas aun cuando se trata de una clínica orientada por el psicoanálisis.

consumo de droga y la violencia, pareciera ser que hacia una apología de cada uno de estos temas cada vez que los tocaba. Era inevitable el reconocimiento de un deleite en su lenguaje al referirse a experiencias de violencia y de crueldad.

Es importante señalar un dato significativo. Una ocasión posterior a una sesión en la cual no se presentó, me comentó que no había ido a la sesión porque andaba *bien pasado* y no quería que los custodios lo detectaran. En la dinámica del cereso, los internos pueden conseguir droga, siempre y cuando puedan ofrecer algo a cambio, Bernardino pagaba la droga con dinero proveído por su esposa, la cual lo visitaba de manera constante. Él consumía frecuentemente y eso le costaba visitas habituales al módulo de castigo.

5.3.2 El intercambio de goce

Llegado este punto de la descripción, viene el trágico desenlace. Después de un año de tratamiento con altas y bajas respecto al compromiso del paciente-interno para ser constante, se acerca ya el momento de su salida, le quedan un par de semanas de internamiento. Él lo sabe y lo tiene muy presente, una semana previa a su salida me habla de sus proyectos futuros como padre y habla acerca de los *aprendizajes* obtenidos durante su estancia. Yo sé que no está preparado para salir y mucho menos para asumir su compromiso con la paternidad. Con respecto a la violencia desplegada tengo un gran número de dudas. Sé que es algo que no puede controlar e incluso es una forma de relacionarse con otros, a través del reto, las peleas y su postura de dominación. Nos despedimos y le comento que su caso me interesa mucho. En total, nos vimos aproximadamente unas 15 sesiones en un año, más las visitas que le hice estando en módulo de castigo, las cuales francamente nunca me intereso contabilizar.

El miércoles de la semana en la cual Bernardino abandonaría el cereso, me piden que vaya a valorar a una mujer que iba de visita y que acababan de detener con droga (pastillas psicotrópicas) en unos de los filtros de vigilancia. La

persona que me lo notifica, me hace también la advertencia; la mujer detenida es Martha, la esposa de Bernardino que además estaba a punto de parir su tercer hijo, se encontraba ya en el último mes de embarazo. Iba a visitarlo y le encontraron al menos unas 250 pastillas psicotrópicas en la ropa interior, era la primera vez que introducía droga al cereso y lo hizo a solicitud de su esposo....

A Martha nunca la recibí como paciente después de ese encuentro. En esa ocasión recuerdo que me invadió una tristeza muy profunda y lo primero que le dije al verla postrada en la cama; embarazada, llorando y en calidad de detenida fue “¿cuándo nace tu hijo?”. A lo que me respondió, “ya muy pronto pero va a nacer aquí, dentro del cereso”. Hablamos por más de una hora y nunca pudo explicar porque accedió al pedido de su esposo. Me parece que no era necesario preguntárselo.

Posteriormente llamé a Bernardino al cubículo de atención, no es de ningún modo un consultorio lo que se implementa en los ceresos para trabajar con los internos-pacientes. Le pedí que me explicara que hacía su esposa ahí, detenida.

Nunca negó lo que él le pidió, por el contrario lo aceptó abiertamente. Al final terminó diciendo que *ahora se iban a invertir los papeles; él iba a estar afuera cuidando a los niños y visitando a su esposa y ella encerrada, sin poder ver a sus hijos.*

Las cosas no fueron tal y como él lo pronosticaba en su totalidad, efectivamente Bernardino salió; nunca pudo estar con sus hijos ya que fueron entregados en custodia a una institución del Estado para su atención y resguardo. En el tiempo que permanecí como psicólogo -unos 8 a 10 meses más posteriores a su salida- nunca visitó a la que era su esposa.

5.3.3 El no-encuentro

El asunto no termina ahí, unos meses después de haber renunciado al trabajo como psicólogo al centro de readaptación social de San José el Alto, y como parte del trabajo que realizo de manera particular tuve que presentarme en uno de los juzgados penales para firmar documentos concernientes a un caso legal para el cual solicitaron mi opinión profesional. Tenía poco más de un año desde la última vez que hablé con Bernardino. Sentado en la antesala del juzgado, esperando a que me pudieran atender, vi entrar por la puerta a un hombre que vestía uniforme de vigilancia de una agrupación que brinda seguridad privada, su mirada se encontró de golpe con la mía y no la pudo sostener. Se sentó en el único lugar que quedaba vacío –muy cerca de mí- y entonces me dirigí a él directamente;

- *Hola, ¿te acuerdas de mí?*

- *Se me hace conocido pero no me acuerdo.*

Respondió, realmente sorprendido de que lo abordara.

- *¿Qué estas haciendo por acá?- le pregunté*

- *Pues me llegó un citatorio a mi casa y vengo a presentarme.*

El diálogo continuó durante unos minutos más, espacio en el cual le pregunté por sus hijos, que permanecían en manos de una Institución del Estado, hizo mención de que ya se había *juntado* con otra mujer y que actualmente estaba esperando un hijo con ella, la actual pareja. Había tenido un nuevo ingreso de 5 meses al Cereso por el delito de lesiones. Su anterior pareja continuaba interna y no sabía más de ella.

Antes de despedirme le pregunté:

- *¿Recuerdas mi nombre?*

No lo pudo recordar.

-¿Recuerdas donde me conociste?

No hubo respuesta, sólo una gesto que oscilaba entre la vergüenza y la desfachatez.

Me despedí de él llamándolo por su nombre, -¡hasta luego Bernardino!, mi nombre es Omar Vielma y fui tu psicólogo durante un año en el Cereso-

Fue la última vez que hablé con él, sé que desde ese encuentro ha tenido por lo menos otros 3 ingresos al centro de readaptación social. No lo he vuelto a encontrar.

¿En dónde queda la culpa?

¿Qué enseñanzas me dejó el caso de Bernardino? Indudablemente trabajar directamente con personas y casos reales, genera un gran aprendizaje. Con el relato del caso de Bernardino sé que estoy exponiendo mi propio trabajo, definitivamente ahora puedo reconocer algunos errores cometidos desde mi posición de escucha. Sin embargo creo que el caso sirve para poder ilustrar de qué manera el sujeto se encuentra imposibilitado para asumir su responsabilidad mientras el elemento de la culpa no sea introyectado, reconocido o nombrado por el sujeto. Apropiándose de él.

La psicoanalista Marta Gerez lo plantea en toda su dimensión:

“la culpabilidad hace posible reconocer que algo de la subjetividad está comprometido en el acto criminal, pero eso no basta ya que si solamente esa culpabilidad es acompañada de responsabilidad es posible que el sujeto pueda dimensionar cuan implicado está en la sanción penal y en el acto que ésta condena”⁷⁹

⁷⁹ Tomado de los apuntes del seminario “Psicoanálisis y criminología” realizado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en el año 2003.

¿Cómo transformar el significado de esa frase **te los chingas o te chingan, yo prefiero chingar**” cuando no hay un reconocimiento alguno de culpa y mucho menos de responsabilidad?

La pretensión del llamado módulo de castigo para disciplinar al interno-paciente no fue más que un espejismo, una ilusión que, al menos con Bernardino no tuvo ningún efecto. Vamos ni siquiera su paso por el cubículo del psicólogo tuvo efecto alguno y mucho menos el encierro y las sentencias jurídicas por las que hasta el momento ha atravesado.

No responsable de los hijos

No responsable de la concubina

No responsable de chingar

No responsable de sí mismo

¿Cuál es entonces la opción con este tipo de sujetos?, ¿De qué manera se puede construir un dispositivo que opere de tal forma que promueva algún tipo de cambio en el sujeto?

Marta Gerez, propone nuevamente:

El discurso psicoanalítico reclama que se trabaje para que la culpabilidad sea precursora de la responsabilidad en el acto trasgresor de la ley.⁸⁰

La culpabilidad es un pilar de la subjetividad y transitarla permite reconocer al sujeto en los puntos subjetivos que le definen y determinan. Así de esta manera, el discurso psicoanalítico invita a no poner afuera, en el otro o los otros la culpa, sino a saber reconocerla como parte de nuestra posición subjetiva.

⁸⁰ Tomado de los apuntes del seminario “Psicoanálisis y criminología” realizado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en el año 2003.

Con lo cual estaría de acuerdo exclusivamente en algunos casos, que por sus características vinculadas con la trasgresión y su falta de reconocimiento a la misma, ameritarían, sin lugar a dudas, la presencia de un elemento clínico que permita su reconocimiento y de esta manera la promoción subjetiva de la responsabilidad. Pero definitivamente el psicoanálisis no puede hacerse cargo en todos los casos de ello, fundamentalmente porque no en todos los casos la culpa juega ese papel precursor de la responsabilidad. En algunos casos la culpa es más bien una pesada carga que habría que eliminar.

Con Bernardino me parece que lo puesto en juego es una culpa no reconocida, culpa de ser víctima de su familia, la calle, la institucionalización del cereso, el psicólogo, los custodios, la marginación, la adicción, el sistema social. Ante eso el camino tomado es la transformación de esa culpa (de víctima) en goce, un goce torturador que después se funde con el de su concubina presa también por culpa, culpa de sentir amor por alguien que la daña, por alguien que no ha sido capaz de responder ante sus obligaciones.

Lo subrayo, sobre todo con relación a los planteamientos que desde la psicopatología sostienen que existen estructuras en donde no hay culpa. Esto no puede ser posible, la culpa como elemento estructural del hombre no puede simple y sencillamente no estar. Lo que ocurre es que se desplaza o bien se transforma en otras cosas, en el caso de Bernardino se trata del goce en la violencia, el goce en *chingar antes que ser chingado*. Goce por el consumo de psicotrópicos que es lo único que le reconforta, aún a costa de chingar a su esposa y a sus hijos.

O bien, otra posibilidad sería depositar la culpa en un otro de afuera y por lo tanto no reconocida en sí mismo.

“no es posible pensar en la estructura de la subjetividad sin esa categoría omnipresente que es la culpabilidad, a tal punto que pretender

extirpar la culpabilidad del sujeto resulta absolutamente imposible: ello implicaría disolver al sujeto... la culpa es la resultante observable en la subjetividad de que con la ley y el crimen comenzaba el hombre, en tanto da testimonio de uno de los problemas más cruciales de la humanidad: la lógica de lo prohibido”⁸¹

Bernardino no puede soportar mantenerse en orden con la ley, trasgrede desde los primeros días y termina aislado en celda de castigo, llega al cereso una y otra vez por asuntos muy similares; lesiona a otros, incluso a traición, es decir, se trata de un hombre ventajoso, que golpea por la espalda. No puede cumplir con su rol de padre, no puede sostenerse en un trabajo estable, en lo único que es constante es en el consumo de pastillas psicotrópicas. Es quizá lo que le permite seguir con vida.

El caso anterior me lleva entonces a establecer las siguientes ideas. Frente al asunto de la culpabilidad el discurso jurídico no tiene mucho que ofrecer. Es decir, las grandes diferencias entre la forma de pensar el tema de la culpa entre un referente clínico-teórico como lo es el psicoanálisis y un discurso legal como el del derecho, llevan a establecer la conclusión de un fracaso con relación al trabajo interdisciplinario de aquellos casos atendidos en contextos jurídicos.

Esto que denomino *fracaso* tiene que ver con la conceptualización de los modelos actuales de justicia, donde lo que se privilegia es, sin lugar a dudas, el lugar del castigo, pero no la reparación del daño. Un privilegio del castigo que creíamos desaparecido desde “*Vigilar y castigar*”, pero que no es así y desafortunadamente no se vislumbran posibilidades. No al menos mientras no se generen varias mutaciones de orden estructural. La principal, me parece es la que daría paso a la aplicación de una justicia restaurativa⁸² en detrimento de la actual

⁸¹ Seminario en Internet. El sujeto ante la ley: culpabilidad y sanción. Marta Gerez Ambertin. www.psiconet.com

⁸² . La Justicia Restaurativa, que no solo busca involucrar a todas las partes de un conflicto, sino que también pretende la restauración de los valores, la dignidad de las personas y la equidad social, es un proceso que debe ser visto como emergente dentro del contexto de diferentes leyes de la Justicia.

justicia punitiva. Ni siquiera en los ministerios públicos se tiene presente el tema de la reparación (o restauración de lo que se dañó o se perdió, en algunas ocasiones para siempre). Se trata de un modelo de justicia al servicio de la venganza como vehículo para justificar y darle un sentido al castigo y a la sentencia. En este contexto difícilmente podrán operar cambios trascendentes en el sujeto.

6. CONCLUSIONES

Al final del recorrido es posible establecer una serie de conclusiones en torno a los temas aquí expuestos. Como casi en toda conclusión, parece ser que lo que se produce son nuevas preguntas, nuevas posibilidades en el abordaje de los problemas. A fin de cuentas es así como se van generando nuevos conocimientos. He aquí algunas de las principales ideas con las cuales se concluye el presente trabajo de tesis:

- El recorrido histórico acerca de la manera de tratar el cuerpo por las diferentes sociedades e instituciones disciplinarias posibilita una forma de acercamiento al origen de la práctica del encierro, en particular el nacimiento de la prisión. Dicho elemento resulta indispensable para resolver el enigma acerca de porque se privilegia el encierro no sólo como una forma de castigo y sanción jurídica sino también como una alternativa posible de modificación del espíritu. Como si el encierro en sí mismo se constituyera en vía terapéutica.
- Si bien es cierto que el encierro en prisiones, posibilitó la entrada al estudio del sujeto-delincuente a diversas disciplinas sociales, aún falta un largo trecho por avanzar y numerosos cambios por hacer al interior de nuestros sistemas de justicia y carcelarios. Habría que plantearse la posibilidad de establecer las condiciones necesarias para pasar de un modelo de justicia punitiva a uno de justicia restaurativa, que permita la instauración de dispositivos de tratamiento mucho más significativos –en términos de cambios reales- para el sujeto, la institución y la sociedad.
- La trasgresión se presenta bajo la característica de la multiplicidad de formas y espacios, tiene diversas y variadas dimensiones. Por lo tanto es importante subrayar que no todo acto trasgresor se constituye como delito. Por el contrario es posible dar cuenta, hoy en

día, de actos trasgresores que dan cuenta de una subjetividad que reclama, que intenta ajustarse a modalidades de deseos o a imperativos provenientes del exterior, a través de la cultura y sus mutaciones actuales.

- o Dichas mutaciones en el orden de la cultura, sumados a los cambios que se dan en el ámbito de la ciencia y la tecnología puesta a su servicio, han generado condiciones para modificar también a las sociedades y los lazos establecidos con la otredad, pasamos de ser sujetos de palabra a ser sujetos de imagen, moda y publicidad. Como consecuencia se ha construido una valoración estética del cuerpo a todas luces compleja y de resultados impredecibles a nivel de la satisfacción personal, por ejemplo;
 - a) la aparición de nuevas formas de relacionarnos con la corporalidad, con la piel y hasta con los fluidos producidos por el ser humano, estaríamos dando cuenta, sin lugar a dudas de la aparición de nuevas estructuras en la subjetividad y por lo tanto será necesario reflexionar muy seriamente sobre formas nuevas de hacer trabajo clínico.
 - b) La obsolescencia total del cuerpo frente a los cambios tecnológicos que han modificado nuestro escenario social y nuestras relaciones con los otros. ¡Acaso representa la finitud del ser humano!
 - c) La construcción de un sujeto delincuente
 - d) La construcción de un sujeto sin culpa

- Este proceso de mutaciones globalizadas ha traído consigo nuevas formas de poder y de relación entre los hombres, los mismos conflictos bélicos han nacido de las múltiples complejidades del mundo. ¿No es esto un mercado de la crueldad y el horror bastante singular?, ¿acaso no es claro el matiz de fascinación que despierta la crueldad en el ser humano? las cuestiones territoriales han pasado a un segundo término. Se trata del posicionamiento atroz y perverso de los deseos y la erosión de la subjetividad de cada ser humano.
- Considerando la anterior conclusión me parece que un trazo clínico tiene que ver con la posibilidad de atravesar por una experiencia de crueldad y soportarla, pero cuando el sujeto es llevado de frente a un real como el horror, no es capaz de sostenerse. En ambos casos la subjetividad es trastocada, pero en el segundo sucede algo que es irrecuperable para el sujeto.
- En el crimen hay algo del horror que se pone en juego pero sólo en el orden de lo social, un elemento que representa al horror –en este caso la crueldad- se inserta en la memoria colectiva del grupo, actuando a la vez como un elemento que da la posibilidad de emitir un juicio respecto a la acción, sólo a la acción.
- Cuando aparecen dispositivos discursivos que permiten el reconocimiento del horror de su crimen, el sujeto tiene la posibilidad de apropiarse de su culpa y además hacerse responsable de las consecuencias derivadas de su acto.
- Uno de esos dispositivos es la práctica de una clínica psicoanalítica.
- La culpa es un elemento estructurante de la subjetividad y además susceptible de transmisión de una generación a otra o bien de un sujeto a otro, en el mismo espacio genealógico.

- La justicia punitiva se encuentra del lado de la venganza como una manera de legitimar el castigo. Pero no de atender al sujeto. En ese sentido, modelos de justicia restaurativa que se encuentran del costado de la reparación, pueden ser más benéficos para el sujeto y sus posibilidades de apropiarse de una sanción jurídica que verdaderamente resuelva el “hacerse cargo”. Una sanción en donde esté incluido el sujeto y no sólo su delito.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Agamben, Giorgio. 1995. Homo Sacer. Ed. Pre-textos.
2. Agamben, Giorgio. 1998. Lo que queda de Auschwitz. Ed. Pre-textos.
3. Barthes, Roland. 2002. La cámara lúcida. Ed. Paidós.
4. Beccaria, Cesare. 2000. Tratado de los delitos y de las penas. Ed. Porrúa.
5. De Quincey, Thomas. 2004. Del asesinato considerado como una de las bellas artes. Ed. Valdemar.
6. Dufour, Dany-Robert. 2002. Locura y democracia. Ed. Fondo de cultura económica.
7. Easton, Ellis Bret. 1991. American Psycho. Ed. Anagrama.
8. Freud, Sigmund. 1905. O. C. Tomo VII. Tres ensayos de teoría sexual. Ed. Amorrortu.
9. Freud, Sigmund. 1919. O. C. Tomo XVII. Lo ominoso. Ed. Amorrortu.
10. Freud, Sigmund. 1920. O. C. Tomo XVIII. Más allá del principio del placer. Ed. Amorrortu.
11. Freud, Sigmund. 1924. O. C. Tomo XIX. El problema económico del masoquismo. Ed. Amorrortu.
12. Freud, Sigmund. 1925. O. C. Tomo XII. Presentación autobiográfica. Ed. Amorrortu.
13. Freud, Sigmund. 1930. O. C. Tomo XXI. El malestar en la cultura. Ed. Amorrortu.
14. Foucault, Michel. 1990. La vida de los hombres infames. Ed. La Piqueta.
15. Foucault, Michel. 1995. Vigilar y Castigar. Ed. S.XXI.
16. Foucault, Michel. 2001. Yo, Pierre Rivière. Ed. Tusquets.
17. Garland, David. 2006. Castigo y sociedad moderna. Ed. S. XXI.
18. Harris, Thomas. 1988. El silencio de los corderos. Ed. Plaza y János.
19. Laplanche, Jean y Jean Bertrand Pontalis. 1983. Diccionario de psicoanálisis. Ed. Labor.
20. Lipovetsky, Gilles. 1986. La era del vacío. Ed. Anagrama.
21. Lipovetsky, Gilles. 1990. El imperio de lo efímero. Ed. Anagrama.
22. Lipovetsky, Gilles. 2006. Los tiempos hipermodernos. Ed. Anagrama.

23. Lyotard, Jean Francois. 2004. La condición postmoderna. Ed. Angle.
24. Nachtwey, James. 2006. Inferno. Ed. Phaidon.
25. Naphy, William. 2006. Crímenes sexuales. Ed. Tomo.
26. Nothomb, Amélie. 2007. Ácido Sulfúrico. Ed. Anagrama.
27. Sánchez Vázquez, Adolfo. 2007. Invitación a la estética. Ed. De Bolsillo.
28. Schirovsky, Peter. 1991. Nacidos Culpables. Ed. Sámara.
29. Sófocles. 1988. Las siete tragedias. Ed. Porrúa.

PERIÓDICOS:

30. Reforma, Suplemento cultural "El Ángel"
Artículo "Miradas mórbidas" (2000)
Artículo "Batalla por las imágenes" POR Mauricio Hammer (2001)

REVISTAS:

31. Letras Libres (2002). Año IV, No. 43, El fin del cuerpo. Bernardo Esquinca.
32. Benayou, Robert. Zaroff ou les prosperités du vice. en Presence du cinema 1960.

CD:

33. Bowie, David. *Outside*, 1995.
34. Manson, Marilyn. *Antichrist Superstar*, 1996

WEB:

35. www.stelarc.va.com.au
36. www.ri.cmu.edu/-hpm
37. www.psiconet.com/seminarios

8. REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS

Nachtwey, James. *Inferno*. Ed. Phaidon.